



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Consejo Social

Memoria de Actividades

2021



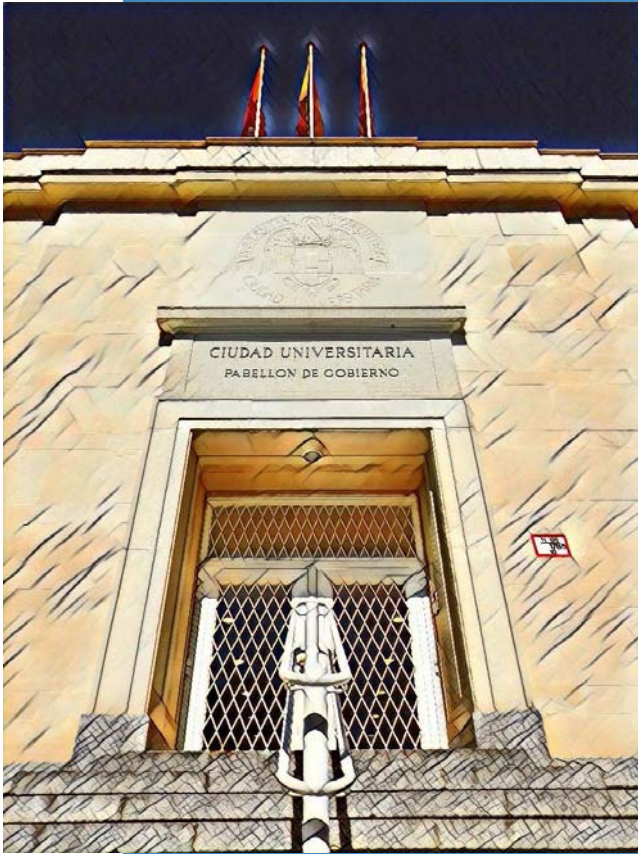
Consejo Social

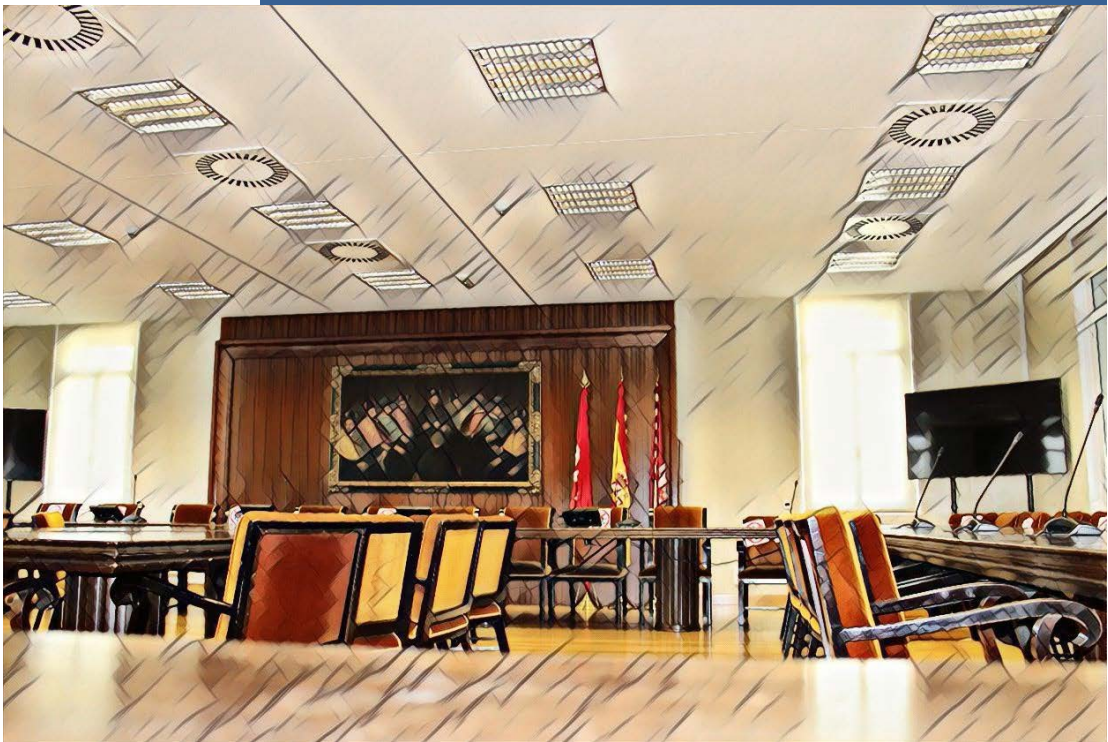
Memoria de
Actividades

2021

Índice

Índice	4
Composición del Consejo Social	7
Comisiones de Trabajo	10
Comisión de Servicios y Actividades	10
Comisión Económica	10
Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030	11
Comisión de Transformación Digital	12
Representación del Consejo Social en otros órganos, instituciones y actividades	13
Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid	13
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	13
Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid	13
Fundación Parque Científico de Madrid	14
Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid	14
Asociación Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas	14
Actividades del Consejo en 2021	15
Actividades y Servicios	15
ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO SOCIAL	25
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 05-02-2021	25
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 05-03-2021	30
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 09-04-2021	37
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 07-05-2021	50
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 21-05-2021	58
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 04-06-2021	58
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 09-07-2021	64
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 08-10-2021	85
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 05-11-2021	94
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 15-12-2021	100
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 21-12-2021	106





Composición del Consejo Social

De acuerdo con la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid se compone de 19 miembros, 13 de los cuales lo son en representación de los intereses sociales, y los seis restantes, de la Comunidad Universitaria.

En el periodo que comprende esta Memoria de Actividades se produjeron varias modificaciones y confirmaciones, en su caso, en la composición del Consejo Social.

Ceses

D. Jaime Miguel de los Santos González

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

D. Ricardo Díaz Martín

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

D. Julio Sánchez Fierro

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

D. Raúl Fernández Fernández

En representación de los Estudiantes de la Comunidad Universitaria

Nombramientos

D. ^a Alisson Nicolade Celorio

En representación de los Estudiantes de la Comunidad Universitaria

D. ^a Concepción Guerra Martínez

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

D. Pablo Posse Pradera

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

Composición actual

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa y Coloma

En representación de los intereses sociales, a propuesta de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid

Vicepresidentes

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate

D. Luis Suárez de Lezo

Vocales en representación de la Universidad Complutense de Madrid

D. Joaquín Goyache Goñi

Rector de la Universidad Complutense de Madrid

D.ª Araceli Manjón-Cabeza Olmeda

Secretaria General de la Universidad Complutense de Madrid

D.ª Lourdes Fernández Galicia

Gerente de la Universidad Complutense de Madrid

Vocales en representación de la Comunidad Universitaria

D. José Joaquín Caerols Pérez

En representación del Profesorado

D. Pedro Bas Caro

En representación del Personal de Administración y Servicios

D. Alisson Nicolade Celorio

En representación de los Estudiantes

Vocales en representación de los Intereses Sociales

– Vocales en representación de las Asociaciones Empresariales de la Comunidad de Madrid

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate

D. Luis Suárez de Lezo

D. Carlos González Bosch

– Vocales en representación de los Sindicatos con mayor implantación de la Comunidad de Madrid

D. Francisco Javier López Martín

Comisiones Obreras

D.ª Carmen López Ruiz

Unión General de Trabajadores

- Vocal en representación del Municipio en el que la Universidad tenga localizados sus Centros. Ayuntamiento de Madrid
D.^a María Sonia Marta Moncada Bueno
Directora General de Familias Infancia y Juventud
- Vocales designados por el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid
D. Gregorio Panadero Illera
D. Pablo Posse Pradera
- Vocales designados en representación de los intereses sociales entre las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad
D. Luis Suárez de Lezo
D. Gregorio Panadero Illera
D. ^a Concepción Guerra Martínez
- Vocales designados en representación de los intereses sociales, entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico
D. Pablo Posse Praderas
D. Juan Antonio Gimeno Ullastres
D. ^a Carolina del Olmo García
D. Adolfo Añino Martínez de Cestafe
- Vocales designados por el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid
D. Juan Antonio Gimeno Ullastres
D. ^a Carolina del Olmo García

Secretario del Consejo Social

D. Álvaro Costas Algara

Personal de Administración y Servicios de la UCM adscrito al Consejo Social

D. Pascual García García
Jefe de Secretaría

D.^a Natalia González Moreno
Jefe de Sección de Asuntos Económicos y Generales

D. ^a María Soledad Sánchez de Alba
Secretaría Administrativa

Comisiones de Trabajo

Comisión de Servicios y Actividades

Esta Comisión se constituyó por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 6 de mayo de 2003, y tiene por objeto revisar, estudiar y proponer al Pleno, en su caso, la creación o supresión de Centros, y cuantos otros asuntos de contenido académico sean competencia de este Consejo, así como las propuestas de actividades a desarrollar financiadas por este Consejo.

Composición

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación de la Presidenta del Consejo Social

D. Luis Suárez de Lezo

Vocales

D. Luis Suárez de Lezo

D.ª Carolina del Olmo García

D. Juan Antonio Gimeno Ullastes

D. Carlos González Bosch

D. Francisco Javier López Martín

D.ª Carmen López Ruíz

D.ª María Sonia Marta Moncada Bueno

D.ª Concepción Guerra Martínez

D. Pablo Posse Pradera

D. Adolfo Añino Martínez de Cestafe

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

Comisión Económica

La Comisión Económica fue creada por acuerdo del Pleno celebrado el día 9 de febrero de 1989, siendo modificada su composición por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 6 de mayo de 2003.

Esta Comisión tiene por objeto revisar, estudiar y proponer al Pleno, en su caso, la aprobación de cuantos asuntos de carácter económico sean competencia de este Consejo y, principalmente, la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, la distribución de Becas Colaboración, la aprobación de los precios de las titulaciones propias de la Universidad, así como el Presupuesto y Liquidación del propio Consejo Social.

Composición

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación de la Presidenta del Consejo Social

D. Luis Suárez de Lezo

Vocales

D. Luis Suárez de Lezo

D. ^a María Lourdes Fernández Galicia

D. ^a Carmen López Ruíz

D. Juan Antonio Gimeno Ullastres

D. Carlos González Bosch

D. Francisco Javier López Martín

D. ^a Concepción Guerra Martínez

D. Pablo Posse Pradera

D. Adolfo Añino Martínez de Cestafe

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030

La Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030 fue creada por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 21 de diciembre de 2020.

La Universidad cuenta con uno de los mejores patrimonios culturales de Europa, y con un vasto y variado patrimonio inmobiliario. Nuestros campus, en especial el de la ciudad universitaria, forma parte activa de la identidad de nuestra ciudad. Mantener y poner en valor todo este ingente acervo, hace necesario un esfuerzo ímprobo por parte de todos. Así mismo, contribuir a la identificación de buenas prácticas en implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en la cultura organizativa, debe formar parte de la hoja de ruta de la Conferencia de Consejos Sociales de España (CCSE); materializando esas aspiraciones en prioridades.

Composición

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación del Presidente del Consejo Social

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate

Vocales

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate
D. Juan Antonio Gimeno Ullastes
D. Francisco Javier López Martín
D.ª Carmen López Ruíz
D. Luis Suárez de Lezo
D.ª Concepción Guerra Martínez
D. Pablo Posse Pradera
D. Adolfo Añino Martínez de Cestafe

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

Comisión de Transformación Digital

La Comisión de Transformación Digital fue creada por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 21 de diciembre de 2020.

Como integración de las nuevas tecnologías en todas las áreas de una organización, para potenciar y optimizar su forma de funcionar; implementando los procesos, mejorando su competitividad y ofreciendo un nuevo valor añadido. El Consejo Social pretende colaborar activamente en propiciar esta transformación tan necesaria para nuestra universidad.

Composición

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación del Presidente del Consejo Social

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate

Vocales

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate
D. Gregorio Panadero Illera
D. Juan Antonio Gimeno Ullastes
D. Francisco Javier López Martín
D.ª Carmen López Ruíz
D. Luis Suárez de Lezo
D.ª Concepción Guerra Martínez
D. Pablo Posse Pradera
D. Adolfo Añino Martínez de Cestafe

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

Representación del Consejo Social en otros órganos, instituciones y actividades

El Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid dispone de representación institucional en los siguientes Órganos e Instituciones:

Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid

El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno que establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad. En cumplimiento del artículo 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y del artículo 7.2 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo Social, a propuesta de su Presidente, en su reunión del 28 de junio de 2007, acordó designar a tres vocales entre los representantes de los intereses sociales como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Con posterioridad, el Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 29 de septiembre de 2016, acordó que los miembros designados para formar parte del Consejo de Gobierno de la Universidad son: el Presidente del Consejo Social D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma, y sus vicepresidentes, D. Juan Manuel de Mingo Azcárate y D. Luis Suárez de Lezo.

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), creada por Orden del Consejo de Ministros, de 19 de julio de 2002, tiene por finalidad primordial contribuir a la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes, y reforzar la transparencia y competitividad de nuestro sistema universitario, como medio para la promoción y garantía de la calidad de las universidades, así como para el establecimiento de criterios para la rendición de cuentas a la sociedad.

La ANECA constituyó una Comisión de Coordinación con los presidentes de los consejos sociales, de la que forma parte el Presidente del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma.

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

La Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid creó el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid como órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería competente en materia de educación universitaria.

El Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid dispone de dos representantes en dicho Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. Uno de ellos, como vocal nato, es su Presidente, D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma.

Fundación Parque Científico de Madrid

La Fundación Parque Científico de Madrid nace por iniciativa de las universidades Autónoma de Madrid y Complutense de Madrid, con posterioridad, se incorporaron el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnologías y cuenta con el apoyo de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, el Banco Santander y los ayuntamientos de Madrid y Tres Cantos.

El objeto de esta Fundación es dar respuesta a la necesidad de impulsar la investigación científica de calidad en áreas que requieren la participación de científicos de diferentes disciplinas e instituciones, de mantener infraestructuras experimentales costosas al servicio de investigaciones y empresas, y propiciar la colaboración de los centros e instituciones públicas de investigación con el sector industrial y empresarial y aprovechar así la gran capacidad de ideas empresariales y de emprendedores que nacen en estas instituciones.

La Fundación se constituyó el 6 de marzo de 2001 por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 19 de diciembre de 2000, y recoge en sus Estatutos que el Presidente del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid forma parte de su Patronato como patrono fundador nato.

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid

La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid se crea al amparo del artículo 22 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, como órgano interuniversitario que facilite el análisis conjunto del sistema interuniversitario madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

La Conferencia está compuesta por los presidentes de los Consejos Sociales de cada universidad pública, que formará el Pleno de esta, y está apoyada por la Comisión de Secretarios.

Asociación Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

En el año 2005 se constituyó la Asociación Conferencia de Consejeros Sociales de las Universidades Públicas Españolas al objeto de formalizar y dotar de personalidad jurídica a la Conferencia de Presidentes. Los objetivos fundacionales son, básicamente, apoyar la actuación de estos órganos de representación, promover la colaboración e intercambios de experiencias entre ellos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior, y colaborar en las iniciativas de los consejos sociales referidas a las relaciones entre la sociedad y la universidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 18 de mayo de 2008 aprobó la incorporación del mismo a dicha Asociación. Desde el año 2017 la Presidencia del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid y Secretario de la misma, forman parte de las Comisiones Económica y de Transferencia y Relaciones con la Sociedad.

Actividades del Consejo en 2021

Actividades y Servicios

Premio UCM – Fundación Instituto Roche de Medicina Personalizada de Precisión.

La Fundación Instituto Roche otorgó dos premios “ ex aequo” de 1.500€ al mejor artículo científico relacionado con la Medicina Personalizada de Precisión y realizado por investigadores de la UCM., así como a estudiantes de posgrado, que hayan publicado un trabajo científico sobre Medicina Personalizada de Precisión en alguna revista nacional o internacional a lo largo de 2020.

Los artículos premiados se concedieron a dos trabajos ex aequo de Investigación, dirigidos por los profesores Dña. Dolores Serrano y D. José Ignacio Hidalgo.

Se hace entrega del premio el 18 de febrero telemáticamente a los dos mejores trabajos realizados sobre la Medicina Personalizada de Precisión.



XII Olimpiada de Economía de Madrid.

En la fase local de estas Olimpiadas participan unos 900 estudiantes de más de 150 Colegios e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid. De esta fase local saldrá un equipo ganador que participará en junio de 2021 en la fase nacional que tendrá lugar en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sede organizadora a nivel nacional en 2021.

Con la participación del Consejo Social en el Acto de Entrega a los estudiantes de bachillerato premiados en esta edición número XII en su fase autonómica



Barómetro Universidad – Sociedad



Presentación de resultados

VIII Barómetro Universidad y Sociedad 2021
Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid



Madrid, 31 de mayo de 2021

© 2021 UCM

El Barómetro Universidad-Sociedad está elaborado por el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid y tiene como objetivos recoger, y analizar, el estado de opinión de los estudiantes universitarios sobre diez grandes temas de actualidad.

Es una herramienta para la investigación, el conocimiento, la divulgación y el análisis de los cambios que se producen en nuestra sociedad. Pretendemos proporcionar a la sociedad información y estudio sobre el estado de opinión de los estudiantes

universitarios acerca de diez grandes temas de actualidad, y su posible proyección hacia el futuro

El Barómetro Universidad-Sociedad se confecciona anualmente, y se basa en las opiniones recogidas entre los universitarios a partir de encuestas personales efectuadas en los campus.

Acuerdo Marco UCM – Netmentora

En materia de Emprendimiento, el Consejo, en desarrollo de sus funciones, ha propiciado un acuerdo marco entre el Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad con la asociación de empresarios sin ánimo de lucro Netmentora para fomentar, promover e impulsar el emprendimiento y la empleabilidad entre la universidad y su entorno. Firmado con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales en el mes de mayo.



Becas Fundación Anar

Premios que comparte el Consejo Social con la Fundación ANAR que ofrecen unas becas teórico-prácticas, donde tras una durísima selección, 5 egresados complutenses se integran en la Fundación ANAR de ayuda a la infancia y a la adolescencia en riesgo de exclusión social, y donde después de un periodo de formación de seis meses pasan a formar parte de la plantilla de la Fundación al menos durante un año.



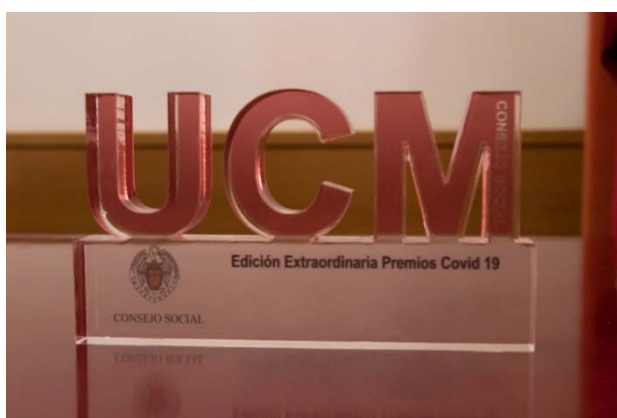
Becas de Colaboración en Departamentos de Iniciación a la Investigación

Anualmente se convocan la modalidad de becas que se destinan a facilitar la colaboración de los estudiantes universitarios. Los Consejos Sociales recabarán entre los distintos Departamentos las necesidades de becarios de colaboración.

El objetivo es promover la iniciación en tareas de investigación de los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales, mediante una beca que les permita iniciarse en investigación vinculada con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora. Listado provisional publicado el 31 de mayo

Convocatoria Extraordinaria de los Premios del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid Covid-19.

Se convocaron con la intención de reconocer y potenciar la investigación, el emprendimiento, la solidaridad y el compromiso de la Comunidad Complutense en su lucha contra la COVID-19.



Convocados en cuatro categorías -solidaridad, investigación, emprendimiento y compromiso universitario-, los Premios han recibido 88 candidaturas, de entre los cientos de iniciativas que se pusieron en marcha desde el inicio de la pandemia hasta la convocatoria de los mismos a comienzos de 2021

Acto de Entrega celebrado el 16 de junio



Curso de Verano de El Escorial: “TURISMO EL IMPULSO DE ESPAÑA”

Contó con los primeros protagonistas del sector celebrado los días 12, 13 y 14 de julio en el Escorial y organizando por el Consejo Social, puente entre la sociedad y la universidad, que aprovechó esta tribuna de conocimiento y reflexión, para difundir y promocionar el impulso, que tiene esta potente industria nacional, gracias a la investigación científica. Durante esos días además de los más importantes empresarios del Sector, se contó con profesores de nuestra universidad, periodistas, agentes sociales y políticos como la Ministra de Turismo, los Presidentes de los Gobiernos de Madrid y Andalucía y el Alcalde de Madrid.



Campamento de Vocaciones Científico-Artísticas

La clausura tuvo lugar el día 18 de julio en los jardines de los Colegios Mayores, actividad que apoya el Consejo Social, junto con el Vicerrectorado de Estudiantes



Conferencia “INTELIGENCIA CORPORATIVA (IC), LA LLAVE PARA TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN ENTRE TODOS”



Inteligencia Colaborativa [IC], llave para transformar la educación entre todos.

**Ponentes: Rafael Mira
Leticia Soberón Mainero**

11 de noviembre de 2021, 12:30 h

CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Impartida por Rafael Mira (Asesor e investigador Inteligencia Colaborativa [IC] y experto en Transformación Digital) y Leticia Soberón (Consultora de Inteligencia Colaborativa en INDRA) y en cuyo contexto de transformación digital, se produce la inclusión del Consejo Social en el Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías, lo que hará que el Consejo conozca de primera mano las actuaciones de la Universidad en este campo. Actividad realizada el 11 de noviembre

III Jornada sobre Universidad y Discapacidad: RETOS DE INCLUSIÓN LABORAL Y SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD

Organizada en colaboración con la Delegación del Rector para la Diversidad e Inclusión y difundida técnicamente por la Fundación General de la UCM, se convirtió en una interesante jornada que repasó los logros, las necesidades y los planes de futuro de nuestra Universidad en materia de inclusión. Con la participación de varios consejeros, presentando ponencias y mesas redondas. Si bien la UCM tiene políticas de inclusión de las personas con discapacidad, tanto la Universidad como la Sociedad pueden mejorar en lo referente a la integración en el ámbito universitario tanto de los estudiantes como personal PDI y PAS con discapacidad.

Realizada el 1 de diciembre en la Sala de Juntas de Pabellón de Gobierno.



II Acto de Reconocimiento a Entidades Colaboradoras con los Programas de Prácticas UCM.

Acto de Reconocimiento UCM-Consejo Social de Entidades Colaboradoras destacadas en su apoyo a las prácticas curriculares y extracurriculares para nuestros estudiantes: Esta importantísima labor es un complemento formativo fundamental para la incorporación de nuestros estudiantes al mercado laboral. En la actualidad la UCM cuenta con más de 10.000 convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, a las que agradecemos su implicación para el empleo en un momento tan trascendental para nuestros estudiantes.

Organizado por el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento y patrocinado por el Consejo Social de esta universidad. El acto fue presidido por el Rector, Joaquín Goyache, y contó con la presencia del Secretario del Consejo Social.

Realizado el 15 de diciembre de 2021



I Edición de los Premios de Voluntariado UCM- Consejo Social 2021

Premios en los que se trata de reconocer la actividad solidaria a lo largo del Curso 2020-21 en las distintas categorías para las personas que colaboran de manera significativa en la UCM en materia de voluntariado.



II HACKATHON STARTUP

Celebrado el día 16 y 17 de diciembre, dentro de la V Jornada Universidad Emprendedora para el fomento del Emprendimiento y la Creatividad, para fomentar ideas innovadoras en materia de autoempleo. Esta iniciativa está organizada por Compluemprende y el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, y cuenta con el apoyo de Santander Universidades. Según la vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento, María Concepción García Gómez, “el emprendimiento mantiene viva a una sociedad y la universidad no puede ser ajena a ello, es más, para una institución pública como la UCM no es una opción, es una obligación impulsar estas habilidades emprendedoras



ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO SOCIAL

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 05-02-2021.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS (CONJUNTO CON LA UAH, UPM Y URJC).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de febrero de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas (conjunto con la UAH, UPM y URJC).

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS DE EMPRESA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de febrero de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Finanzas de Empresa.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESCULTURA: DE LA TRADICIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de febrero de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar el Título de Máster Universitario en Escultura: de la Tradición a las Nuevas Tecnologías.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIBUJO Y GRÁFICA CONTEMPORÁNEA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de febrero de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar el Título de Máster Universitario en Dibujo y Gráfica Contemporánea.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA EL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN SOCIAL (CONJUNTO CON LA UAM).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de febrero de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar el Título de Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclusión Social (conjunto con la UAM).

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS SOBRE NACIONALISMO E IDENTIDADES NACIONALES.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de febrero de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar el Título de Máster Universitario en Estudios sobre Nacionalismo e Identidades Nacionales.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de febrero de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Importe de matrícula de los siguientes Títulos que exigen titulación universitaria:

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2021/22 -CONSEJO SOCIAL 05/0

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Tasas 2021-22
Facultad de Odontología	Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial	Diploma de Especialización	Sin Modificación	5.396 €
Facultad de Odontología	Odontopediatría	Máster Propio	Sin Modificación	21.705 €
Facultad de Odontología	Clínica Odontopediátrica	Experto	Sin Modificación	1.815 €
Facultad de Odontología	Prótesis bucofacial y oclusión	Máster Propio	Sin Modificación	27.000 €

Escuela de Gobierno	Gestión de Publicidad Programática y Analítica Web	Experto	Con Modificación (I)	1.800 €
Escuela de Gobierno	Equipos de trabajo y liderazgo	Experto	Sin Modificación	1.500 €

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2021/22 -CONSEJO SOCIAL 05/02/2021

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Tasas 2021-22
Facultad de Comercio y Turismo	Hospitality Management	Máster Propio	Nuevo	8.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Information Technology Management (IT Management)	Máster Propio	Nuevo	8.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Management	Máster Propio	Nuevo	8.500 €
Facultad de Estudios Estadísticos	Big Data y Business Analytics	Máster Propio	Sin Modificación	4.350 €
Facultad de Estudios Estadísticos	Big Data y Business Analytics	Máster Propio	Sin Modificación	6.500 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de febrero de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Importe de matrícula de los siguientes Títulos que no exigen titulación universitaria:

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de Odontología	DIPLOMA	REEDICIÓN	Prótesis: Estética y tecnología digital	4.500 €
Centro de Formación Permanente	DIPLOMA	NUEVO	Diploma Internacional Foundation	6.950 €

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE MÓDULOS Y GRATIFICACIONES DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 05 de febrero de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar la propuesta de modificación parcial de módulos y gratificaciones del Hospital Clínico Veterinario Complutense, en los términos aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 13 de enero de 2021.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS Y MÓDULOS EXÓTICOS Y LAS GRATIFICACIONES PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE MEDIANTE COMPROMISO ASISTENCIAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 05 de febrero de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar la propuesta de modificación parcial de actualización de tasas y módulos exóticos y las gratificaciones para el personal adscrito al Hospital Clínico Veterinario Complutense mediante compromiso asistencial, en los términos aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 13 de enero de 2021.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL AÑO 2020

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 5 de febrero de 2021 acordó, por unanimidad, aprobar la ejecución del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2020, cuya distribución por actividades del Presupuesto de Gastos es la siguiente

ESTRUCTURA POR ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	COMPROMISOS (Ejecutado 2020)	REMANENTE 2020
Material de Oficina	2.000,00	1.340,78	659,22
Otros Transportes	1.857,00	93,16	1.763,84
Reuniones y Conferencias	7.500,00		7.500,00
Dieta por Asistencia a Reuniones	75.304,00	53.040,00	22.264,00
Conferencia Consejos Sociales Madrid	3.000,00		3.000,00
Conferencia Consejos Sociales de España	4.000,00	4.000,00	0,00
Comisión de Servicios	2.000,00		2.000,00
Atenciones Protocolarias	2.000,00	1.830,52	169,48
Trabajos realizados por otras empresas	38.586,75	7.667,44	30.919,31
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	136.247,75	67.971,90	68.275,85
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	COMPROMISOS (Ejecutado 2020)	REMANENTE 2020
ICEI - Desayunos Mujeres Líderes y Potenciales	6.000,00	6.000,00	0,00
ICEI - Premio ICEI Internacionalización	6.000,00	6.000,00	0,00
Compluemprende - IV Jornada Universidad Emprendedora UCM	8.500,00	9.388,50	-888,50
Compluemprende - Premio Fin de Master	4.000,00		4.000,00
Compluemprende - Premio Innova Docente	3.000,00		3.000,00
Ciclo de Salidas Profesionales	11.000,00	11.949,99	-949,99
Desayuno con Empresas	1.000,00		1.000,00
Acto Reconocimiento Entidades	2.000,00	3.283,64	-1.283,64
Foro Empleo Facultades	5.000,00	900,00	4.100,00
Convenio Colaboración FUNDACIÓN - ANAR	15.000,00	15.000,00	0,00
Becas discapacidad Colegio Mayor (C. Académico 2020/2021)	16.218,00		16.218,00
II Jornada Universidad y Discapacidad	3.000,00		3.000,00
XII Olimpiada de Economía de Madrid y Nacional	4.000,00		4.000,00
Estudio sobre la participación de los egresados UCM en actividades posgrado	5.600,00		5.600,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	90.318,00	52.522,13	37.795,87
TOTAL PRESUPUESTO	226.565,75	120.494,03	106.071,72

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 05-03-2021

NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO SOCIAL.

El **Sr. Presidente** procede en este pleno al nombramiento de vicepresidentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las universidades públicas de Madrid y en el artículo 19 del Reglamento de Régimen interno de del Consejo Social de la Universidad Complutense:

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate
D. Luis Suarez de Lezo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 05 de marzo de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 11/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390243 F. de Estadística		G/2270600/2000 Estudios y trabajos técnicos	290,00
		TOTAL	290,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390243 F. de Estadística		G/6401400/8000 Ayudas Personal Investi.	290,00
		TOTAL	290,00

Exp. nº 12/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0233 Secc. Sum. Central.		G/2210100/6000 Agua	15.000,00
		TOTAL	15.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

	ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0233	Secc. Sum. Central.		G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	15.000,00
			TOTAL	15.000,00

Exp. nº 28/21

	ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0229	Jardín Botánico		G/2130000/6000 Maquinaria, instalación.	66,50
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	55,00
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	57,00
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	70,28
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	94,08
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	36,00
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	1.055,20
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	47,00
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	73,21
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	44,94
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	20,00
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	40,18
			TOTAL	1.659,39

INCREMENTO DE CRÉDITO

	ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434	C.A.I.S.		G/6402200/3000 Prestación de servicios	1.659,39
			TOTAL	1.659,39

PROPUESTA DE APROBACIÓN TARIFAS DE LOS EXÁMENES OFICIALES DE COREANO (TOPIK) DE IDIOMAS COMPLUTENSE CSIM.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de marzo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de tarifas de los exámenes oficiales de coreano (TOPIK) de Idiomas Complutense CSIM en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2021.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de marzo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Importe de matrícula de los siguientes Títulos que exigen titulación universitaria:

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2021/22 -CONSEJO SOCIAL 05/03/2021

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Tasas 2021-22
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Digital	Máster Propio	Online	Sin Modificación	4.350 €
Facultad de Comercio y Turismo	Big Data y Data Science. Aplicaciones al Comercio, Empresa y Finanzas (1)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Big Data y Data Science. Aplicaciones al Comercio, Empresa y Finanzas (2)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	4.350 €
Facultad de Comercio y Turismo	Business Entrepreneurship: Creatividad y Emprendimiento (MBE)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.750 €
Facultad de Comercio y Turismo	Emprendimiento Social e Innovación	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.750 €
Escuela de Gobierno	Alta Dirección Internacional	Máster Propio	No presencial	Sin Modificación	3.500 €
Escuela de Gobierno	Project Management (3)	Máster Propio	Online	Con Modificación	2.970 €
Facultad de Comercio y Turismo	Administración de Alojamientos y Servicios Turísticos	Máster Propio	Online	Nuevo	4.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Digital (4)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.500 €
Facultad de CC. Biológicas	Espacios naturales protegidos (5)	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	3.750 €

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2021/22 -CONSEJO SOCIAL 05/03/2021

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Tasas 2021-22
I. C. Estudios Internacionales (ICEI)	Pensamiento Económico y Empresarial: los debates de economía en evolución	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	3.400 €
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Análisis y gestión de inversiones	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	3.150 €
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Análisis financiero	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.600 €
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Programación SAS, VBA-EXCEL, R y PYTHON aplicada a Seguros y Finanzas	Máster Propio	Online	Con Modificación (1)	6.000 €
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Dirección y Desarrollo del Talento en la Defensa	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (2)	4.500 €
Instituto de CC. Administración (ICCA)	Transparencia y buen Gobierno	Máster Propio	Online	Con Modificación (3)	2.700 €
Escuela de Relaciones Laborales	Diseño de Itinerarios para la Inserción Sociolaboral de Personas con Necesidades de Apoyo	Diploma de Especialización	Online	Con Modificación (4)	1.200 €
Escuela de Relaciones Laborales	Relaciones laborales, dirección de recursos humanos, digitalización y globalización	Máster Propio	Online	Con Modificación (5)	2.375 €

Facultad de CC. de la Información	Comunicación Corporativa y Publicitaria	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (6)	3.892 €
Facultad de CC. de la Información	Branding: creación y gestión de marcas	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.890 €
Facultad de CC. de la Información	Gestión Publicitaria	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.890 €
Facultad de CC. de la Información	Periodismo Económico	Diploma de Especialización	No presencial	Nuevo	850 €
Facultad de CC. de la Información	Inteligencia Artificial, Derechos y Principios de buen gobierno, el Derecho a la Información	Experto	Online	Nuevo	800 €
Escuela de Gobierno	Liderazgo Político	Experto	Presencial	Con Modificación (7)	2.000 €
Escuela de Gobierno	Dirección de Comunicación Digital	Máster Propio	Online	Nuevo	3.200 €
Escuela de Gobierno	Liderazgo en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (8)	6.500 €
Escuela de Gobierno	Políticas de Infancia y Adolescencia: Retos actuales	Máster Propio	Online	Con Modificación (9)	2.350 €
Escuela de Gobierno	Transformación Social Competitiva: ODS como Estrategia	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (10)	7.000 €
Escuela de Gobierno	Transformación Social Competitiva: ODS como Estrategia	Máster Propio	No presencial	Con Modificación (11)	3.950 €
Escuela de Gobierno	Gestión cultural internacional e innovación social	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.800 €

Escuela de Gobierno	Gestión cultural internacional e innovación social	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.100 €
Escuela de Gobierno	Compliance Officer	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	7.800 €
Escuela de Gobierno	Ciencia y filosofía: Construyendo el futuro	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación (12)	4.500 €

Escuela de Gobierno	Dirección en Fundraising PúblicoPrivado para ONL	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (13)	2.800 €
Escuela de Gobierno	Dirección en Fundraising PúblicoPrivado para ONL	Máster Propio	Online	Con Modificación (14)	2.100 €
Escuela de Gobierno	Evaluación de programas y Políticas Públicas	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (15)	5.940 €
Escuela de Gobierno	Gestión de Televisión	Máster Propio	Presencial	Nuevo	4.890 €
Facultad de Comercio y Turismo	Customer Experience Management	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo (16)	3.800 €
Facultad de CC. Políticas y Sociología	Políticas, Economías y Culturas para la sostenibilidad	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	2.500 €
Facultad de CC. Políticas y Sociología	Dependencia, Políticas Públicas e Innovación Social de Personas Mayores	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	2.600 €
Facultad de Farmacia	Historia de la Alimentación	Máster Propio	Online	Sin Modificación	7.200 €
Facultad de Farmacia	Nutrición y Dietética Culinaria en Gastronomía	Máster Propio	Online	Nuevo	3.500 €
Facultad de Odontología	Implantoprótesis	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	6.972 €

Facultad de Odontología	Medicina Oral	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	2.974 €
Facultad de Odontología	Implantoprótesis avanzada	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación (17)	5.080 €
Centro de Análisis Sanitarios	Laboratorio Clínico	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.400 €
Facultad de Medicina	Aféresis Terapéuticas	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación (18)	1.600 €

Facultad de Medicina	Hemodiálisis para Espacialistas en Nefrología	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación (19)	1.500 €
Facultad de Psicología	Terapia Familiar Sistémica	Experto	Presencial	Con Modificación (20)	2.500 €
Facultad de Psicología	Intervención en la Ansiedad y el Estrés	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	3.000 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de marzo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Importe de matrícula de los siguientes Títulos que no exigen titulación universitaria:

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
F. Enfermería, Fisioterapia y Podología	Certificado	REEDICIÓN	Abordaje quirúrgico del pie diabético	90 €
F. de Medicina	Diploma	REEDICIÓN	Diploma de Gestión Sanitaria y Políticas de Salud	1.125 €

PROGRAMA DE AYUDAS PARA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACOGIDA UNIVERSITARIA A PERSONAS REFUGIADAS PARA REALIZAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EN EL CURSO 2020-21.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de febrero de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 26 de enero de 2021, el Programa de Ayudas para participantes en el programa de acogida universitaria a personas refugiadas para realizar estudios en la Universidad Complutense en el curso 2020-21.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE TÍTULO DE M.U. EN PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de marzo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta del título de Máster Universitario en Psicología del Envejecimiento, Bienestar y Calidad de Vida.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE TÍTULO DE M.U. EN LINGÜÍSTICA Y TECNOLOGÍAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de marzo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta del título de Máster Universitario en Lingüística y Tecnologías.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 09-04-2021

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL LISTADO DE PROFESORES QUE REALIZAN SU LABOR EN LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LOS TÍTULOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de abril de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de listado de profesores que realizan su labor en las prácticas clínicas de los títulos propios de la Facultad de Odontología, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2021.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE NUEVAS TASAS, MODULACIONES Y GRATIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO AL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE MEDIANTE COMPROMISO DE DEDICACIÓN ASISTENCIAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de abril de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de de nuevas tasas, modulaciones y gratificaciones del personal adscrito al Hospital Clínico Veterinario Complutense mediante compromiso de dedicación asistencial, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2021.

PROPUESTA DE APROBACIÓN CAMBIO DE TARIFAS DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de abril de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de cambio de tarifas de la Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2021.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE TARIFAS PARA LA 34ª EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de abril de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de tarifas para la 34ª edición de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2021.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 09 de abril de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar corrección en el expediente 11/21 aprobado en Pleno del Consejo Social de 05 de marzo de 2021 que a continuación se indica:

Exp. nº 11/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390243	F. de Estadística	G/2270600/2000	Estudios y trabajos técnicos	290,00
			TOTAL	290,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0412243	F. de Estadística	G/6401400/8000	Ayudas Personal Investi.	290,00
			TOTAL	290,00

PROPUESTA DE REMUNERACIONES MÁXIMAS PARA EL PROFESORADO DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE PDI

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de abril de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de remuneraciones máximas para el profesorado de los cursos de formación de PDI, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2021.

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2021-22
Escuela de Gobierno	Ciberseguridad	Máster Propio	Online	Con Modificación (1)	2.970 €
Escuela de Gobierno	Mindfulness en Contextos de Salud e Investigación	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	3.650 €
Facultad de CC. de la Información	Guión UCM - The Mediapro Studio	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (2)	8.000 €
Facultad de CC. de la Información	Animación Digital	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	7.000 €
Facultad de CC. de la Información	VFX (Efectos Especiales Visuales)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	14.000 €
Facultad de CC. Políticas y Sociología	Cooperación Internacional	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.850 €
Facultad de Ciencias de la Información	Dirección de Arte	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	MBA en Empresas Lifestyle	Máster Propio	Online	Con Modificación (3)	8.700 €
Facultad de Comercio y Turismo	Diseño Interiores	Máster Propio	Online	Con Modificación (4)	4.900 €
Facultad de Comercio y Turismo	Protección de Datos y Seguridad de la Información	Máster Propio	Online	Nuevo	4.500 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de abril de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Importe de matrícula de los siguientes Títulos que exigen titulación universitaria:

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2021/22 -CONSEJO SOCIAL 09/04/2021

Facultad de Comercio y Turismo	MBA in Lifestyle Business (Semipresencial)	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	11.400 €
Facultad de Comercio y Turismo	MBA in Lifestyle Business (Online)	Máster Propio	Online	Nuevo	9.200 €
Facultad de Comercio y Turismo	Fashion Marketing (Online)	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Interior Design (Online)	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	MBA en Empresas Lifestyle (Semipresencial)	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo (5)	11.400 €
Facultad de Comercio y Turismo	MBA Emprendimiento e Innovación	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Moda (Online)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	4.900 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Moda (Semipresencial)	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	6.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Diseño de Interiores (Semipresencial)	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	6.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Playstation Talents en Marketing, Comunicación y Gestión de Videojuegos	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	8.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Comercio Internacional	Máster Propio	Presencial	Nuevo	9.500 €

Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de las Nuevas Tecnologías	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (6)	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Asesoría Jurídica de Sociedades	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (7)	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de los Negocios internacionales	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (8)	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Asesoría Fiscal	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (9)	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de los Sectores Económicos Regulados	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Relaciones Laborales y Mediación Laboral	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	5.500 €
Facultad de Educación	Análisis de Conducta Aplicado e Intervención Educativa	Máster Propio	Online	Con Modificación (10)	2.800 €
Facultad de Informática	Internet of Things and Data Analytics	Máster Propio	Presencial	Nuevo	9.500 €
Facultad de Informática	Arte Digital para Videojuegos	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	7.000 €

Facultad de Medicina	Cirugía Avanzada de Incontinencia Urinaria y Suelo Pélvico	Máster Propio	Online	Nuevo	3.000 €
Facultad de Medicina	Abordaje Multidisciplinar del Cáncer de Próstata	Máster Propio	Online	Nuevo	2.800 €

Facultad de Medicina	Tumores Neuroendocrinos	Máster Propio	Online	Sin Modificación (11)	0 €
----------------------	-------------------------	---------------	--------	--------------------------	-----

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2021/22 - CONSEJO SOCIAL 09/04/2021

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2021-22
Facultad de Filología	Orientalística y Egiptología	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	900 €
Facultad de CC. Químicas	Calidad en los Laboratorios de Análisis Químicos y Microbiológicos	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.200 €
Escuela de Gobierno	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (1)	2.700 €
Escuela de Gobierno	Seguridad Alimentaria	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (2)	4.500 €
Escuela de Gobierno	Desarrollo directivo para mujeres STEAM	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (3)	7.500 €
Escuela de Gobierno	Dirección de Comunicación Institucional, Marketing y Producción de Eventos	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (4)	3.900 €
Escuela de Gobierno	Creatividad y Planificación Estratégica en Publicidad	Máster Propio	Presencial	Nuevo	4.890 €

Escuela de Gobierno	Ciencia y Filosofía: Construyendo el futuro	Máster Propio	Online	Nuevo	3.000 €
Escuela de Gobierno	Gobernanza empresarial: Estrategias de Transformación Digital	Máster Propio	Online	Sin Modificación	3.500 €

Escuela de Gobierno	Gestión de Empresas e Instituciones Culturales	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.100 €
Escuela de Relaciones Laborales	Cultura y Pensamiento de los Pueblos Negros	Máster Propio	Online	Nuevo	860 €
Facultad de CC. de la Información	Producción Audiovisual	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (5)	6.087 €
Facultad de CC. Políticas y Sociología	Metodologías participativas y comunicación para investigación e intervención social	Diploma de Especialización	Semipresencial	Con Modificación (6)	1.290 €
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Desarrollo	Experto	Presencial	Con Modificación (7)	0 €
Facultad de Comercio y Turismo	Neuromarketing y Comportamiento del Consumidor	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (8)	3.900 €
Facultad de Trabajo Social	Género, Masculinidades y Acción Social	Diploma de Especialización	Online	Nuevo (9)	1.500 €
Facultad de Derecho	Seguridad Social	Experto	Semipresencial	Sin Modificación	1.800 €
Facultad de Educación	Pedagogías Feministas y Queer	Experto	Presencial	Con Modificación (10)	2.000 €

Facultad de Educación - Centro Formación Prof.	Neuroeducación	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	2.000 €
Facultad de Educación - Centro Formación Prof.	Neuroeducación	Máster Propio	Online	Sin Modificación	1.750 €

Instituto de Ciencias de la Administración (ICCA)	Innovación pública democrática y gobernanza inteligente	Máster Propio	Online	Nuevo	2.500 €
Instituto de Investigaciones Feministas	Violencia de Género: Prevención e Intervención desde Diversos Ámbitos Profesionales	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (11)	4.150 €
Facultad de Informática	Desarrollo de Videojuegos	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.600 €
Facultad de Informática	Diseño y desarrollo de Videojuegos	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.600 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Biomecánica y Ortopedia de la Extremidad Inferior en la Actividad Física	Diploma de Especialización	Presencial	Nuevo	2.500 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Fisioterapia Deportiva: Valoración, Procesos Terapéuticos y Prevención de la Lesión Deportiva.	Experto	Presencial	Nuevo	2.180 €

Facultad de Farmacia	Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales, Farmacia Digital y Economía de la Salud	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	3.500 €
Facultad de Farmacia	Nutrición, Salud y Mujer	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.900 €
Facultad de Medicina	Enfermedades Infecciosas del Paciente Inmunocomprometido	Máster Propio	Presencial	Nuevo	2.404 €
Facultad de Medicina	Reproducción Humana	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.425 €

Facultad de Medicina	Cirugía de las Cardiopatías Congénitas	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.000 €
Facultad de Medicina	Bioética Clínica	Diploma de Especialización	Online	Con Modificación (12)	2.250 €
Facultad de Odontología	Endodoncia	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (13)	20.000 €
Facultad de Odontología	Cirugía Bucal e Implantología	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	26.016 €
Facultad de Odontología	Periodoncia	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	27.204 €
Facultad de Odontología	Ortodoncia	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	27.450 €
Facultad de Odontología	Odontología Estética	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	29.400 €

Facultad de Odontología	Atención Odontológica Integrada en el Niño con Necesidades Especiales	Diploma de Especialización	Presencial	Con Modificación (14)	5.530 €
Facultad de Odontología	Metodología de Investigación en Odontología	Diploma de Especialización	Semipresencial	Sin Modificación	3.000 €
Facultad de Odontología	Clínica Periodontal	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.000 €
Facultad de Óptica y Optometría	Farmacología Ocular: Nuevas Formulaciones	Experto	Online	Sin Modificación	1.500 €
Facultad de Óptica y Optometría	Salud Visual y Deporte	Experto	Online	Sin Modificación	1.500 €
Facultad de Óptica y Optometría	Visión y Seguridad Vial	Experto	Online	Sin Modificación	1.250 €
Facultad de Psicología	Psicología Clínica: Práctica Profesional	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (15)	4.800 €

Facultad de Psicología	Psicooncología y Cuidados Paliativos	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.476 €
Facultad de Psicología	Psicología Clínica, Legal y Forense	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.700 €
Facultad de Psicología	Neuropsicología Clínica	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.950 €
Facultad de Psicología	Inteligencia Emocional e Intervención en Emociones y Salud	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.000 €
Facultad de Psicología	Psicología del Testimonio	Experto	Presencial	Nuevo	1.800 €

Facultad de Veterinaria	Traumatología y Cirugía Ortopédica en Pequeños Animales	Diploma de Especialización	Presencial	Con Modificación (16)	6.540 €
Facultad de Veterinaria	Animales Exóticos y Salvajes: Manejo, Clínica y Cría en Cautividad	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	4.000 €
Facultad de Veterinaria	Odontología y Cirugía Maxilofacial en Pequeños Animales	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	6.000 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de abril de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Importe de matrícula de los siguientes Títulos que no exigen titulación universitaria:

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Odontología	Diploma	REEDICIÓN	Diploma Universitario Avanzado Periodoncia UCMSEPA	3.950 €
Odontología	Diploma	REEDICIÓN	Odontología Estética	4.200 €

PROGRAMA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTUDIANTES UCM DE GRADO Y MÁSTER EN SITUACIONES SOBREVENIDAS DURANTE EL CURSO 2020-21.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de abril de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 23 de marzo de 2021, el Programa de ayudas extraordinarias para estudiantes UCM de grado y máster en situaciones sobrevenidas durante el curso 2020-21.

APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL MODELO DE DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE CONCESIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID PARA LA CESIÓN DE USO DEL “APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE LA PLAZA RAMÓN Y CAJAL, CIUDAD UNIVERSITARIA” A FAVOR DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de abril de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 23 de marzo de 2021, el modelo de documento de formalización de concesión entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid para la cesión de uso del “aparcamiento subterráneo de la plaza Ramón y Cajal, Ciudad Universitaria” a favor del Consorcio Regional de Transportes de Madrid

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN FECHA 11 DE MARZO DE 2020 SOBRE EL PAGO DE DIETAS A LOS MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de abril de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la Propuesta de modificación del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en fecha 11 de marzo de 2020 sobre el pago de dietas a los miembros de mesas electorales.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de abril de 2021, ha acordado informar favorablemente la extinción del Plan de estudios de Máster denominado **Master Universitario en Psicología de la Educación**.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE AMÉRICA LATINA POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (COSTA RICA) Y UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY (URUGUAY).

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de abril de 2021, ha acordado informar favorablemente la extinción del Plan de estudios de Máster denominado Master Universitario Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina por la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Costa Rica (Costa Rica) y Universidad de la República de Uruguay (Uruguay).

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de abril de 2021, ha acordado informar favorablemente la extinción del Plan de estudios de Máster denominado Master Universitario en Arqueología Prehistórica.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de abril de 2021, ha acordado informar favorablemente la extinción del Plan de estudios de Máster denominado Master Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS Y TÉCNICA LEGISLATIVA / PARLIAMENTARY PROCEDURES AND LEGISLATIVE DRAFTING POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID; LUISS LIBERA UNIVERSITÀ INTERNAZIONALE DEGLI STUDI SOCIALI GUIDO CARLI (ITALIA) Y UNIVERSITY OF LONDON (REINO UNIDO).

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de abril de 2021, ha acordado informar favorablemente la extinción del Plan de estudios de Máster denominado Master Universitario Erasmus Mundus en Procedimientos Parlamentarios y Técnica Legislativa / Parliamentary Procedures and Legislative Drafting por la Universidad Complutense de Madrid; Luiss Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli (Italia) y University of London (Reino Unido).

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN NANO- Y BIO-FOTÓNICA MOLECULAR/ MOLECULAR NANO- AND BIO-PHOTONICS POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID; POLITECHNIKA WROCLAWSKA-WROCLAW UNIVERSITY OF TECHNOLOGY (POLONIA), UNIVERSITÉ DE PARISV-DESCARTES (FRANCIA); UNIWERSYTET WROCLAWSKI (POLONIA) Y ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE DE CACHAN (FRANCIA).

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de abril de 2021, ha acordado informar favorablemente la extinción del Plan de estudios de Máster denominado Master Universitario Erasmus Mundus en Nano- y Bio-fotónica Molecular/ Molecular Nano- and Bio-photonics por la Universidad Complutense de Madrid; Politechnika Wroclawska-Wroclaw University of Technology (Polonia), Université de ParisV-Descartes (Francia); Uniwersytet Wroclawski (Polonia) y École Normale Supérieure de Cachan (Francia).

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL TÍTULO DE GRADO EN ESTUDIOS JURÍDICO MILITARES.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de abril de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Título de Grado en Estudios Jurídico Militares.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDIOLOGÍA.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de abril de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Título de Master Universitario en Audiología.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 07-05-2021

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS 2021-2024.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de mayo de 2021 ha acordado por mayoría, aprobar el Plan de Actuaciones de Obras e Infraestructuras 2021-2024, en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de mayo de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 63/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390112 F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros 181,08
0390112 F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros 32,33
0390112 F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros 41,56
0390112 F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros 97,50
0390112 F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros 19,60
0390118 F. Biológicas	G/2219900/2000	Otros suministros 94,80
0390112 F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros 99,00
0390112 F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros 31,96
0390146 F. Veterinaria	G/2170000/2000	Equip. audiovisual 103,50
0491342 I.Pluridisciplinar	G/2210700/3000	Fungibles laboratorio 25,00
0390140 F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria instal. 155,02
0390112 F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros 360,00
0390140 F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria instal. 145,68
	TOTAL	1.387,03

INCREMENTO DE CREDITO

	ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	1.387,03
		Prestación de servicios	
		TOTAL	1.387,03

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA NOVACIÓN DE LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR CASTELLANA MANAGEMENT S.L. SOBRE LA CONCESIÓN DEMANIAL CONSTITUIDA PARA EL USO PRIVATIVO DE LA FINCA SITUADA EN LA PLAZA DE CRISTO REY (“ EL FARO”).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de mayo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de novación de la hipoteca constituida por Castellana Management S.L. sobre la concesión demanial constituida para el uso privativo de la finca situada en la Plaza de Cristo Rey (“ El Faro”), en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT PAS FUNCIONARIO Y CAMBIO DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de mayo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT PAS funcionario y cambio de situación administrativa del Gerente de la Universidad Complutense de Madrid, los términos aprobados en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021.

APROBACIÓN DE LAS TARIFAS A APLICAR A LAS FACULTADES EN CONCEPTO DE PRÁCTICAS EN CENTRO DE DONACIÓN DE CUERPOS (CDC).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de mayo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar las tarifas a aplicar a las Facultades en concepto de Prácticas en Centro de Donación de Cuerpos (CDC), en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno del día 14 de abril de 2021.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de mayo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Importe de matrícula de los siguientes Títulos que exigen titulación universitaria:

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2021/22 -CONSEJO SOCIAL 07/05/2021

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2021-22
Facultad de CC. de la Información	Avanzado en Modelos de Innovación	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	6.000 €
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Cooperación Internacional y Políticas Públicas para la Agenda 2030	Máster Propio	Online	Sin Modificación	5.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Dirección de Marketing. Marketing Estratégico, Offline y Digital	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (1)	4.945 €
Instituto de Ciencias de la Administración	Cooperación al Desarrollo e Implementación de la Agenda 2030	Experto	Online	Nuevo	2.000 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Psicomotricidad en el Recién Nacido y el Lactante	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (2)	6.650 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Atención Temprana: Intervención Psicomotriz	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (3)	6.650 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Psicomotricidad	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (4)	6.650 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Management Research and Leadership in Clinical Nursing	Máster Propio	Presencial	Nuevo	8.500 €

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Psicomotricidad Terapéutica	Diploma de Especialización	Presencial	Con Modificación (5)	3.700 €
Facultad de Medicina	Electrofisiología Cardíaca, Diagnóstica y Terapéutica	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (6)	6.000 €

Facultad de Medicina	Pediatría de Atención Primaria	Máster Propio	Online	Con Modificación (6)	1.800 €
Facultad de Medicina	Terapia Cardiovascular Guiada por Imagen	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (6)	6.000 €
Facultad de Medicina	Teórico-Práctico en Enfermedades Cardiovasculares Hereditarias	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (6)	6.000 €
Facultad de Medicina	Psiquiatría Legal	Máster Propio	Online	Con Modificación (7)	6.500 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética, Regenerativa y Antienvejecimiento	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (8)	5.000 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética, Regenerativa y Antienvejecimiento	Máster Propio	Online	Con Modificación (8)	3.500 €
Facultad de Medicina	Monitorización y Gestión de Proyectos de Investigación Clínica	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	7.790 €

Facultad de Medicina	Dirección y Gestión de Departamentos Científicos de la Industria Farmacéutica	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	9.060 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética Facial	Diploma de Especialización	Semipresencial	Con Modificación (9)	5.000 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética Facial	Diploma de Especialización	Online	Nuevo	3.500 €
Facultad de Medicina	Nutrición Deportiva	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.500 €
Facultad de Medicina	Enfermería de la Actividad Física y el Deporte	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.500 €

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2021/22 - CONSEJO SOCIAL 07/05/2021

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2021-22
Facultad de Filología	Estudios Avanzados de Voz y Habla Artística	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (1)	4.500 €
Facultad de Geografía e Historia	Música en Directo-Live Nation	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.000 €
I.U. Lenguas Modernas y Traductores	Traducción Jurídica (Inglés-Español)	Diploma de Especialización	Online	Nuevo	1.500 €
I.U. Lenguas Modernas y Traductores	Traducción ChinoEspañol	Experto	Online	Con Modificación (1)	1.500 €
Facultad de CC. Biológicas	Arboricultura y Gestión del Bosque Urbano	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (2)	3.800 €
Escuela de Gobierno	Liderazgo en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €
Escuela de Gobierno	Realización y Diseño de Programas y Formatos de Televisión	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	7.000 €
Facultad de CC. de la Información	Estrategias de Comunicación Global Postdigital	Máster Propio	Online	Con Modificación (3)	2.900 €
Facultad de CC. de la Información	Radio	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.500 €

Facultad de CC. de la Información	Estrategias de Comunicación Global Postdigital	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.000 €
Facultad de CC. de la Información	Design Thinking y Transformación en Comunicación	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.500 €
Facultad de CC. de la Información	Periodismo Gastronómico y Nutricional	Experto	Semipresencial	Con Modificación (4)	1.580 €

Facultad de Comercio y Turismo	Gestión e Innovación Sostenible de Destinos Turísticos	Experto	Online	Nuevo	920 €
Facultad de Trabajo Social	Mediación y Gestión de Conflictos	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (5)	3.990 €
Instituto de Investigaciones Feministas	Género, Migraciones y Derechos Humanos	Diploma de Especialización	Semipresencial	Con Modificación (3)	1.530 €
F. Enfermería, Fisioterapia y Podología	Fisioterapia Manual Avanzada y Ejercicio Terapéutico	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (6)	3.330 €
F. Enfermería, Fisioterapia y Podología	Hemodiálisis para Enfermería	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (7)	1.400 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Innovación en Salud Digital	Máster Propio	Online	Con Modificación (7)	4.000 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Gestión, Investigación y Liderazgo en Enfermería Clínica	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	4.000 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Pie Diabético	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	5.820 €

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Tratamiento Integral Del Niño y Adolescente con Alteración Sensorio-Motora de Origen Neurológico	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	2.340 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Ecografía, Anatomía Palpatoria e Investigación del Cuerpo Humano In Vivo y Técnica Invasiva	Experto	Presencial	Con Modificación (8)	2.790 €

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Arritmias para Enfermería y Profesionales Afines a Electrofisiología y Electroestimulación Cardíaca	Experto	Online	Nuevo	2.000 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Cuidados Paliativos y de Final de Vida	Experto	Semipresencial	Nuevo	1.800 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Podología Médico Quirúrgica del Pie	Experto	Presencial	Sin Modificación	4.589 €
Facultad de Medicina	Teórico-Práctico en Arritmología Clínica y Básica	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (8)	2.000 €
Facultad de Medicina	Cardiología Intervencionista	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (8)	1.000 €
Facultad de Medicina	Paciente con Enfermedad Crónica Avanzada y Necesidades Paliativas	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (9)	3.500 €
Facultad de Medicina	Trastornos de la Conducta Alimentaria	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	4.800 €

Facultad de Medicina	Trastornos de la Personalidad	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	4.800 €
Facultad de Medicina	Radiocirugía del Sistema Nervioso Central	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	5.000 €
Facultad de Medicina	Medicina de Emergencias	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.700 €
Facultad de Medicina	Tratamiento Integral de los Trastornos de la Personalidad y de la Conducta Alimentaria	Diploma de Especialización	Online	Sin Modificación	1.500 €
Facultad de Medicina	Senología y Patología Mamaria	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	1.500 €

Facultad de Odontología	Odontología Preventiva, Comunitaria y Social	Diploma de Especialización	Semipresencial	Nuevo	3.000 €
Facultad de Óptica y Optometría	Capacidades Visuales en Deportistas con Discapacidad y Convencionales	Diploma de Especialización	Online	Nuevo	2.500 €
Facultad de Veterinaria	Intervenciones Asistidas con Caballos	Diploma de Especialización	Semipresencial	Sin Modificación	1.950 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de mayo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Importe de matrícula de los siguientes Títulos que no exigen titulación universitaria:

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Odontología	Certificado	REEDICIÓN	Cirugía plástica periodontal y periimplantaria	2.472 €

APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DEL TÍTULO DE GRADO EN MATEMÁTICAS Y CIENCIA DE DATOS.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de abril de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Título de Grado en Matemáticas y Ciencia de Datos.

PROPUESTA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID COMO UNIVERSIDAD INVITADA DE HONOR EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE LOS UNIVERSITARIOS (FILUNI).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de mayo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta para la participación de la Universidad Complutense de Madrid como Universidad invitada de honor en la Feria Internacional del Libro de los Universitarios (Filuni) cuya elevación al pleno fue aprobada en la Comisión Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030, del pasado día 28 de abril.

PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN EL PROYECTO DE JORNADAS DE ENCUENTRO DE FOMENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de mayo de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta para la participación del Consejo Social en el proyecto de Jornadas de encuentro de fomento de vocaciones científicas del Vicerrectorado de Estudiantes cuya elevación al pleno fue aprobada en la Comisión Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030, del pasado día 28 de abril.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 21-05-2021

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN DEL PLENO EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PARA LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL Y DEMÁS TRÁMITES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS-COLABORACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DEPARTAMENTALES PARA EL CURSO 2021-2022

El Pleno del Consejo Social del día 21 de mayo de 2021 aprueba por unanimidad la delegación del Pleno en la Comisión de Servicios y Actividades para la aprobación de la distribución provisional y demás trámites de la Convocatoria de Becas-colaboración de los Departamentos y Secciones departamentales para el curso 2021-2022

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 04-06-2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 04 de junio de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

				Exp. nº 86/21
MINORACIÓN DE CRÉDITO				
ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0990148	F. Odontología	172C148D EN	G/2210700/4000 Fungibles laboratorio	2.805,50
0390103	F. Psicología		G/2200000/2000 Fungibles oficina	471,33
0390103	F. Psicología		G/2200000/2000 Fungibles oficina	615,60
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	337,40
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	54,00
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	178,99
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000 Otros suministros	13,50

0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	23,79
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria instalación	46,50
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria instalación	9,00
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria instalación	22,70
			TOTAL	4.578,31

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	4.578,31
			TOTAL	4.578,31

Exp. n° 104/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390118	F. Biológicas	G/2219900/2000	Otros suministros	1.400,00
			TOTAL	1.400,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	1.400,00
			TOTAL	1.400,00

Exp. n° 108/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	25,38
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	18,25
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	145,79
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	119,72
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	12,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	23,00
0390122	F. Informática	G/2279900/2000	Otros trabajos	69,00
0390122	F. Informática	G/2279900/2000	Otros trabajos	171,00
1001	Alumnos	G/2280600/7000	Salón del estudiante	330,00
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquinaria, instalaciones	31,05
0390151	F. Derecho	G/2200000/2000	Fungibles oficina	3.146,00
0214	Ser. Centrales	G/2219900/6000	Otros suministros	14,70
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	6,00

0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	146,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	157,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	4,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	165,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	31,05
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	15,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	15,75
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	11,25
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	58,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	76,61
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	12,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	127,72
			TOTAL	4.934,27

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434	C.A.I.S.		G/6402200/3000 Prestación de servicios	1.788,27
0230	U. Obras		G/6310000/6000 C. Programa invers.	3.146,00
			TOTAL	4.934,27

Exp. nº 113/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0491342	I.Pluridisciplinar		G/2210700/3000 Fungibles Laboratorio	544,00
			TOTAL	544,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0491342	I.Pluridisciplinar		G/6200100/3000 Equipamiento Nuevo	544,00
			TOTAL	544,00

Exp. nº 115/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0214	Ser. Centrales	G/2219900/6000	Otros suministros	1.417,30
0214	Ser. Centrales	G/2219900/6000	Otros suministros	3.442,99
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria, instalaciones	77,76
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria, instalaciones	12,50

0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria, instalaciones	55,47
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria, instalaciones	38,78
1001	Edf. Alumnos	G/2280600/7000	Salón estudiante	710,00
1001	Edf. Alumnos	G/2280600/7000	Salón estudiante	1.075,00
1355	Diversidad	G/2270800/7000	Trabajos imprenta	2.290,00
TOTAL				9.119,80

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	4.259,51
0230	U. Obras	G/6310000/6000	C. Programa invers.	4.860,29
TOTAL				9.119,80

Exp. nº 123/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0998604	Escuela de Gobierno	G/2310000/2000	Comisiones de servicio	12.447,24
TOTAL				12.447,24

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0998604	Escuela de Gobierno	G/6200100/2000	Equipamiento Nuevo	8.885,00
0998604	Escuela de Gobierno	G/6300100/2000	Equipamiento reposición	3.562,24
TOTAL				12.447,24

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT PAS LABORAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de junio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT PAS laboral, en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2021.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de junio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2021-22
Centro de Formación Permanente	Administración de Negocios y Comercio Internacional	Máster Propio	Online	Nuevo	2.750 €
Centro de Formación Permanente	Avances e Innovaciones Educativas	Máster Propio	Presencial	Nuevo	9.500 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Health Coach.Líder del Proceso Asistencial	Experto	Semipresencial	Nuevo	2.700 €
Facultad de Farmacia	Administración y Dirección en la Industria Farmacéutica	Máster Propio	Presencial	Nuevo	7.499 €
I.C. Ciencias Musicales	Gestión Cultural: Música, Teatro y Danza	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	8.700 €

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2021/22 - CONSEJO SOCIAL 04/06/2021

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2021-22
Centro de Formación Permanente	Hablar en público	Experto	Presencial	Nuevo	1.800 €
Escuela de Gobierno	Promoción y Defensa Internacional de los Derechos	Máster Propio	Online	Nuevo	2.800 €

	Humanos				
Facultad de Farmacia	Farmacia Industrial y Galénica	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.000 €
Facultad de Medicina	Infectología Pediátrica	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.000 €
Hospital Clínico Veterinario	Fisioterapia y Rehabilitación Veterinaria	Máster Propio	Presencial (I)	Con Modificación	7.500 €

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de junio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de actualización de tarifas para el uso de las instalaciones deportivas de la Universidad Complutense de Madrid, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2021.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA DE PLASMAS Y FUSIÓN NUCLEAR/EUROPEAN MASTER OF SCIENCE IN NUCLEAR FUSION AND ENGINEERING PHYSICS (FUSION-EP) POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID; LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID; UNIVERSITEIT GENT (BÉLGICA); UNIVERSITÄT STUTTGART (ALEMANIA) Y UNIVERSITÉ HENRI POINCARÉ NANCY I (FRANCIA).

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de junio de 2021, ha acordado informar favorablemente la extinción del Plan de estudios de Máster denominado: Máster Universitario Erasmus Mundus en Física de Plasmas y Fusión Nuclear/European Master of Science in Nuclear Fusion and Engineering Physics (Fusion-EP) por la Universidad Carlos III de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; Universiteit Gent (Bélgica); Universität Stuttgart (Alemania) y Université Henri Poincaré Nancy I (Francia).

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA DE PLASMAS Y FUSIÓN NUCLEAR/ERASMUS MUNDUS MASTER IN NUCLEAR FUSION AND ENGINEERING PHYSICS (FUSION-EP) POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID; LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID; AIX-MARSEILLE UNIVERSITÉ (FRANCIA); CZECH TECHNICAL UNIVERSITY IN PRAGUE (REPÚBLICA CHECA); INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES ET TECHNIQUES NUCLÉAIRES (INSTN) (FRANCIA); UNIVERSITEIT GENT

(BÉLGICA); UNIVERSITÄT STUTTGART (ALEMANIA) Y UNIVERSITÉ DE LORRAINE (FRANCIA).

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de junio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de estudios de Máster denominado: Máster Universitario Erasmus Mundus en Física de Plasmas y Fusión Nuclear/Erasmus Mundus Master in Nuclear Fusion and Engineering Physics (Fusion-EP) por la Universidad Carlos III de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; Aix-Marseille Université (Francia); Czech Technical University in Prague (República Checa); Institut National des Sciences et Techniques Nucléaires (INSTN) (Francia); Universiteit Gent (Bélgica); Universität Stuttgart (Alemania) y Université de Lorraine (Francia).

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ÉTICAS APLICADAS.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de junio de 2021, ha acordado informar favorablemente la modificación del Plan de estudios de Máster denominado: Máster Universitario en Éticas Aplicadas.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL TÍTULO DE GRADO CONJUNTO BACHELOR OF ARTS IN EUROPEAN STUDIES DE LA ALIANZA UNA EUROPA.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de junio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de Título de Grado denominado: Grado Conjunto Bachelor of Arts in European Studies de la Alianza Una Europa.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 09-07-2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 09 de julio de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
1001	Edif. Alumnos	G/2284500/7000	Psicall atención ps.	5.900,00
0390122	F. Informática	G/2279900/2000	Otros trabajos	18,00
1001	Edif. Alumnos	G/2280600/7000	Salón del estudiante	575,00
1001	Edif. Alumnos	G/2280600/7000	Salón del estudiante	575,00
1001	Edif. Alumnos	G/2280600/7000	Salón del estudiante	530,00
1001	Edif. Alumnos	G/2280600/7000	Salón del estudiante	575,00
1001	Edif. Alumnos	G/2280600/7000	Salón del estudiante	330,00
1001	Edif. Alumnos	G/2280600/7000	Salón del estudiante	490,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	242,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	81,00
0214	Serv. Centrales	G/2219900/2000	Otros suministros	4.362,05
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	226,68
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	25,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	186,30
			TOTAL	14.116,03

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	3.627,30
0393605	Clinica Psicología	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	5.900,00
0230	U. Obras	G/6310000/6000	C. Programa invers.	4.588,73
			TOTAL	14.116,03

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	447,60
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	107,58
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	31,50
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	166,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	110,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	116,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	129,37
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	27,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	207,00
0901114	F. Físicas	G/2282600/1000	Implantación Grado y Post.	184,00
0901114	F. Físicas	G/2282600/1000	Implantación Grado y Post.	127,00
0214	Serv. Centrales	G/2219900/6000	Otros suministros	902,66
0390109	F. Educación	G/2219900/2000	Otros suministros	8.361,10
0390242	F. Óptica	G/2120000/2000	Edifi. Y otras Construcciones	3.513,94
1023730	Colegios Mayores	G/2120000/2000	Edifi. Y otras Construcciones	3.153,38
1001	Ad. Vr. Estudiantes	G/4800800/7000	Ayudas Varias	60.817,50
1001	Ad. Vr. Estudiantes	G/4800800/7000	Ayudas Varias	32.112,00

TOTAL **110.513,63**

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	1.653,05
1023730	Colegios Mayores	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo	92.929,50
0230	U. Obras	G/6310000/6000	C. Programa invers.	15.931,08
			TOTAL	110.513,63

Exp. n° 189/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390109	F. de Educación	G/2200000/2000	Fungibles de oficina	30.000,00
0390109	F. de Educación	G/2219900/2000	Otros suministros	40.000,00
0390109	F. de Educación	G/2270600/2000	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
			TOTAL	130.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390109	F. de Educación	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	130.000,00
			TOTAL	130.000,00

Exp. n° 192/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390159	F. de Documentación	G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias	12.000,00
			TOTAL	12.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390159	F. de Documentación	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	12.000,00
			TOTAL	12.000,00

Exp. nº 193/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390242 F. de Óptica	G/2200000/2000 Fungibles Oficina	15.000,00
	TOTAL	15.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390242 F. de Óptica	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	15.000,00
	TOTAL	15.000,00

Exp. nº 196/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390243 F. de Estadística	G/23100000/2000 Comisiones de servicio	2.862,31
	TOTAL	2.862,31

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	ELEMENTO PEP	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
041224 F. de Estadística	INV.BE.00.1719.ES UCM	G/6401400/8000 Ayudas personal invest.	2.862,31
3		TOTAL	2.862,31

Exp. nº 198/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390243 F. de Estadística	G/23100000/2000 Comisiones de servicio	3.000,00
	TOTAL	3.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390243 F. de Estadística	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	3.000,00
	TOTAL	3.000,00

PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, POR EL QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA DISPOSICIÓN REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA CON CARGO A SUBVENCIONES O FINANCIACIÓN EXTERNA (BOUC 12 DE ENERO DE 2016, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 8 DE FEBRERO DE 2018).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de julio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de actualización del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de enero de 2018, por el que se modifica parcialmente la disposición reguladora del procedimiento de contratación de personal de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones o financiación externa (BOUC 12 de enero de 2016, de 2 de diciembre de 2016 y de 8 de febrero de 2018), en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2021.

PROGRAMA DE CONTINUIDAD DE AYUDAS AL ESTUDIO CONCEPCIÓN ARENAL PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EN EL CURSO 2021-22, QUE HAYAN SIDO BENEFICIARIOS DE ESTAS AYUDAS EN EL CURSO ANTERIOR.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de julio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de Programa de continuidad de ayudas al estudio Concepción Arenal para estudiantes matriculados en la Universidad Complutense en el curso 2021-22, que hayan sido beneficiarios de estas ayudas en el curso anterior, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2021.

PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES RESIDENTES EN COLEGIOS MAYORES DE LA UCM MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EN EL CURSO 2021-22.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de julio

de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de Programa de becas para estudiantes residentes en Colegios Mayores de la UCM matriculados en la Universidad Complutense en el curso 2021-22, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2021.

CONVENIO DE CONCESIÓN DEMANIAL AL COLEGIO MAYOR CHAMINADE.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de julio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Convenio de concesión demanial al Colegio Mayor Chaminade, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2021.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT PAS LABORAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de julio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT PAS laboral, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2021.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS TARIFAS POR DISTINTOS SERVICIOS EN EL CENTRO DE DONACIÓN DE CUERPOS Y SALAS DE DISECCIÓN (CDCYSD).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de julio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar las tarifas por distintos servicios en el Centro de Donación de Cuerpos y Salas de Disección (CDCySD), en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 9 de Junio de 2021.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

Cursos que exigen Titulación Universitaria (gestión UCM)

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2021-22
Facultad de Medicina	Ecografía obstétrico-ginecológica	Diploma de Especialización	Presencial	Sin modificación	1.550 €

Cursos que exigen titulación universitaria – Gestión Externa

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2021-22
Facultad de Filología	Formación de Profesores Sinohablantes de Español Lengua Extranjera	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	6.950 €
Facultad de Informática	Tecnologías en la Composición de Bandas Sonoras y Música para Videojuegos	Máster Propio	Online	Nuevo	4.800 €
Facultad de CC. de la Información	Periodismo y Comunicación Digital ABC	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	SEO	Experto	Online	Nuevo	800 €
Facultad de Comercio y Turismo	Link Building y Relaciones Públicas Digitales	Experto	Online	Nuevo	800 €
I. C. Estudios Internacionales (ICEI)	Diplomacia y Relaciones Internacionales	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	0 €
Facultad de Veterinaria	Tricología y Trasplante de Pelo	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	7.000 €
Facultad de Veterinaria	Dirección y Gestión Veterinaria de Centros de Protección Animal y Residencias	Máster Propio	Online	Con Modificación	4.750 €
Facultad de Veterinaria	Gestión Veterinaria de Centros de Protección Animal y Residencias	Diploma de Especialización	Online	Nuevo	2.300 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de julio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de Odontología	Certificado	REEDICIÓN	Inmersión en Magnificación y su aplicación en Microcirugía	950 €
Facultad de Odontología	Certificado	REEDICIÓN	Cirugía regenerativa en Implantología	3.500 €
Facultad de Odontología	Diploma	REEDICIÓN	Implantología clínica: técnicas quirúrgicas y procedimientos restauradores	9.000 €
Facultad de Psicología	Diploma	REEDICIÓN	Salud Mental en Situaciones de Violencia Política y Catástrofes	770 €
Facultad de Psicología	Diploma	REEDICIÓN	Migraciones Forzadas. Estrategias de Acompañamiento Psicosocial.	770 €
Facultad de Trabajo Social	Diploma	NUEVO	Participación ciudadana en la toma de decisiones en salud	1.065 €
Facultad de Farmacia	Certificado	NUEVO	Taller de Bioinformática: diseño "in silico" de nuevos compuestos con actividad	275 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de julio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN ESTUDIOS JURÍDICO MILITARES.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN ESTUDIOS JURÍDICO MILITARES.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de estudios del Grado en Estudios Jurídico Militares, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN INGENIERÍA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN INGENIERÍA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de estudios del Grado en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN CIENCIA DE LOS DATOS APLICADA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN CIENCIA DE LOS DATOS APLICADA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de estudios del Grado en Ciencia de los Datos Aplicada, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN MATEMÁTICAS Y CIENCIA DE DATOS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN MATEMÁTICAS Y CIENCIA DE DATOS.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad

mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de estudios del Grado en Matemáticas y Ciencia de Datos, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE DOBLE TÍTULO INTERUNIVERSITARIO DE GRADO EN DISEÑO DE MODA Y GRADO EN COMERCIO POR LA UPM Y LA UCM.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE DOBLE TÍTULO INTERUNIVERSITARIO DE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: DE DOBLE TÍTULO INTERUNIVERSITARIO DE GRADO EN DISEÑO DE MODA Y GRADO EN COMERCIO POR LA UPM Y LA UCM.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Doble Título Interuniversitario de Grado en Diseño de Moda y Grado en Comercio por la UPM y la UCM, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN ESTUDIOS INGLESES.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de Grado en Estudios Ingleses, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

Aprobación, si procede, de la propuesta de Plan de Estudios del Máster Universitario en Ciencias Forenses y Criminalística.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES Y CRIMINALÍSTICA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ciencias Forenses y Criminalística, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA EL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA EL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclusión Social, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO. EN ESTUDIOS SOBRE NACIONALISMO E IDENTIDADES NACIONALES/ MASTER'S DEGREE IN STUDIES ON NATIONALISM AND NATIONAL IDENTITIES.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS

SOBRE NACIONALISMO E IDENTIDADES NACIONALES/ MASTER'S DEGREE IN STUDIES ON NATIONALISM AND NATIONAL IDENTITIES

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Estudios sobre Nacionalismo e Identidades Nacionales/ Master's Degree in Studies on Nationalism and National Identities, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO. EN PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Psicología del Envejecimiento, Bienestar y Calidad de Vida, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESCULTURA: DE LA TRADICIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESCULTURA: DE LA TRADICIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Escultura: de la Tradición a las Nuevas Tecnologías, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIBUJO Y GRÁFICA CONTEMPORÁNEA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIBUJO Y

GRÁFICA CONTEMPORÁNEA

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Dibujo y Gráfica Contemporánea, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA Y TECNOLOGÍAS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA Y TECNOLOGÍAS

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los

Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Lingüística y Tecnologías, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO Y CULTURA VISUAL (CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID).

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO Y CULTURA VISUAL (CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual (conjunto con la Universidad Autónoma de Madrid), por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y CONSOLIDADAS

INFORME CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM de 23 de diciembre de 2002 y en el artículo 4.d) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UCM (BOCM de 17 de octubre de 2003), en relación con las Cuentas Anuales de la Universidad Complutense de Madrid y Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020, el Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, celebrado el día 23 de julio de 2021 ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo, que incluye las conclusiones y consideraciones que a continuación se indican:

1.- El artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid establece que el Consejo Social deberá aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las Cuentas Anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender. Así mismo, el Consejo de Gobierno, a través del Rector, informará al Consejo Social de los resultados económicos de la participación de la Universidad en entidades en las que no exista participación mayoritaria.

El 16 de julio de 2021 el Consejo de Gobierno de la Universidad ha informado favorablemente la liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales del ejercicio 2020 de la Universidad Complutense de Madrid y Consolidadas.

2.- El artículo 51.6 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogado con sus adecuaciones temporales correspondientes, por el Decreto 122/2020 de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, establece: “las cuentas anuales consolidadas de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada Universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos y a la Dirección General de Universidades e Investigación”.

Las Cuentas Anuales de la Universidad del ejercicio 2020 han sido sometidas a auditoría financiera y de cumplimiento. En las conclusiones alcanzadas en el informe de fecha 24 de junio emitido por los auditores concluyen, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad a 31 de diciembre, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

3.- El informe de auditoría presenta la siguiente salvedad:

Según se indica en la nota incluida en el estado de liquidación del presupuesto del ejercicio anual 2020 y en la nota 23.4 de la memoria, la Universidad no calcula con exactitud las desviaciones

de financiación afectada. No se conoce el detalle individualizado del grado de avance de proyectos en curso, lo que no permite conocer las posibles desviaciones de financiación al no disponer de evidencia de auditoría suficiente y adecuada. La opinión del auditor predecesor sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluyó una salvedad por esta cuestión

4.- Las cuentas anuales 2020 presentadas cumplen con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En las operaciones de endeudamiento concertadas con la Comunidad de Madrid a consecuencia de su adhesión al mecanismo de financiación para el pago a proveedores, se han cumplido las obligaciones sobre el reembolso del préstamo.

Por último, en cuanto a la sostenibilidad de la deuda comercial, se entiende que existe cuando el periodo medio de pago a proveedores es menor a 30 días. La Universidad está cumpliendo con este requisito legal, ya que su periodo medio de pago es de 25 días.

Por todo ello el Consejo Social manifiesta:

1.-En cuanto a la salvedad del párrafo 3 relativo al detalle individualizado del grado de avance de los proyectos con financiación afectada, este Consejo Social conoce que la Universidad tiene en desarrollo un programa de Gestión Administrativa de Investigación (Programa Ochoa), cuyo objetivo es solventar dicha salvedad.

En consecuencia, el Pleno del Consejo Social celebrado el 23 de julio de 2021 ha acordado, por unanimidad, aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad Complutense de Madrid y las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

Cursos que exigen Titulación Universitaria (gestión UCM)

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2021-22
Facultad de Educación – Centro de Formación de Profesorado	Avanzado en Innovación y Transformación Educativa	Máster Propio	No Presencial	Nuevo	3.000 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 23 de julio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

Que no exigen titulación universitaria (Consejo Social 23 de julio de 2021)

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de Educación	Diploma	REEDICIÓN	Programa ACCEDE. Técnico Auxiliar en Evaluación de Entornos Inclusivos	3.999 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 23 de julio de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CLÁSICOS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CLÁSICOS.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 16 de julio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 23 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Estudios Clásicos, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDIOLOGÍA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDIOLOGÍA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 16 de julio de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 23 de julio de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Audiología, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 08-10-2021

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 08 de octubre de 2021, y al amparo de lo dispuesto en el art. 7.1 de la Ley 12/2002 de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, con el Sr. Rector magnífico de dicha universidad, D. Joaquín Goyache Goñi, el nombramiento de D^a. Lourdes Fernández Galicia como Gerente de la Universidad Complutense de Madrid.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 08 de octubre de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. n° 230/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0393605	Clínica de Psicología	G/2279900/2000	Otros Trabajos	7.000,00
			TOTAL	7.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0393605	Clínica de Psicología	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	7.000,00
			TOTAL	7.000,00

Exp. n° 233/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	63,00
0901114	F. Físicas	202AM01146	Implantación Prog. Grado	243,00
0909	F. Permant	202T999999	Reuniones y Conferencias	71,60
0901140	F. Farmacia	202AM11401	Implantación Prog. Grado	829,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	181,50
0390103	F. Psicolog	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	33,00
0390103	F. Psicolog	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	52,90
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	158,90
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	58,07
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	325,90
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	69,00

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE	
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	18,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	52,50

0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	72,31
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	63,58
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	79,60
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	27,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	18,00
0390242	F. Optica	G/2200200/2000	Libros y otras Publicaciones	3.502,56
1023730	CC. Mayores	G/2120000/2000	Edificios y otras Construcc.	4.694,80
0390243	F. Estadistic.	G/2200300/2000	Fungibles Informáticos	3.282,97
0390243	F. Estadistic.	G/2200300/2000	Fungibles Informáticos	2.117,50
0390151	F. Derecho	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	19.882,13
1001	Vr. Estudiant	G/2282800/7000	Oficina Casa Estudiante	986,18
1001	Vr. Estudiant	G/4800800/7000	Ayudas Varias	79.288,00
0390159	F. Document	G/2200200/2000	Libros y otras Publicaciones	2.191,30
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalac y Utillaj	46,00
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalac y Utillaj	10,50
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalac y Utillaj	182,87
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalac y Utillaj	72,60
0901114	F. Físicas	G/2282600/1000	Implantación Prog. Grado	201,75
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	2.662,23
1355	Del. R. Divers	G/2260600/7000	Reuniones y Conferencias	860,00
			TOTAL	122.398,25

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	3.790,58
1023730	Colegios Mayores	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo	80.274,18
0230	U. Obras	G/6310000/6000	C. Programa invers.	36.142,19
0390105	F. Filología	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	2.191,30
			TOTAL	122.398,25

Exp. n° 234/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390114	F. Físicas	G/1210200/2000	Cargos académicos	4.244,68
0901114	F. Físicas	G/2030000/2000	Maquinaria, instalaciones	5.075,00
0390114	F. Físicas	G/2040000/2000	Material de transporte	3.045,00
0390114	F. Físicas	G/2220000/2000	Servicios telefónicos	5.868,00
0390114	F. Físicas	G/2260100/2000	Atenciones protocolarias	1.079,45
			TOTAL	19.282,13

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. Físicas	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	19.282,13
	TOTAL	19.282,13

Exp. n° 242/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
049130J I.C. Física Partículas	G/2210700/3000 Fungibles Laboratorio	2.000,00
049130J I.C. Física Partículas	G/2270600/3000 Est. Y trabajos Técnicos	2.400,00
	TOTAL	4.400,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
049130J I.C. Física Partículas	G/6200100/3000 Equipamiento nuevo	4.400,00
	TOTAL	4.400,00

Exp. n° 245/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0395155 F. Económicas	G/2280700/2000 Acciones Estratégicas	56.024,17
	TOTAL	56.024,17

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0395155 F. Económicas	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	56.024,17

TOTAL

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	24,54
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	42,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	18,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	9,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	362,30
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	22,50
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	52,30
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquin. e Instalaciones	46,00
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquin. e Instalaciones	10,50
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquin. e Instalaciones	182,87
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquin. e Instalaciones	72,60
0901114	F. Físicas	G/2282600/1000	Implantación Progr. Grado y	286,00
0909	F. Permant	G/2260600/4000	Reuniones y Conferencias	143,00
0390126	F. Medicina	G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias	35.010,56
0390126	F. Medicina	G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias	1.678,11
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Estudios y Trb. Técnicos	249,90
			TOTAL	38.210,18

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	1.521,51
0230	U. Obras	G/6310000/6000	C. Programa invers.	36.688,67
			TOTAL	38.210,18

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390146	F. de Veterinaria	G/2190000/2000	Otro inmovilizado material	16.000,00
0390146	F. de Veterinaria	G/2200200/2000	Libros y otras publicaciones	9.000,00
0390146	F. de Veterinaria	G/2219900/2000	Otros Suministros	12.000,00
0390146	F. de Veterinaria	G/2270900/2000	Retirada de residuos	14.000,00
0390146	F. de Veterinaria	G/2279900/2000	Otros trabajos	23.000,00
0390146	F. de Veterinaria	G/2270800/2000	Trabajos de imprenta	1.000,00
			TOTAL	75.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA			IMPORTE
0390146	F. de Veterinaria	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	75.000,00
			TOTAL	75.000,00

Exp. n° 266/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA			IMPORTE
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	425,45
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	90,76
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	99,88
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	21,27
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	112,88
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	97,60
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	202,49
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	88,80
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	515,05
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	177,33
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	64,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	137,40
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	61,85
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	1.048,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	207,50
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	99,81
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Estudios y Trb. Técnicos	79,10
0390122	F. Informática	G/2200300/2000	Fungibles Informáticos	2.925,62
0390122	F. Informática	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	22.266,70
0390243	F. Estadística	G/2120000/2000	Edif. y otras construcc.	5.543,61
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	44,50
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	200,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	61,50
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	132,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	200,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	248,90
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	114,50
0901146	F. Veterinaria	G/2219900/1000	Otros Suministros	18.000,00
0491301	I.U. Geociencias	G/2210700/3000	Fungibles Laboratorio	324,00
0203	Sv. Manten. E Instal.	G/2270000/6000	Limpieza y Aseo	1.631,25
0203	Sv. Manten. E Instal.	G/2270000/6000	Limpieza y Aseo	154,00
			TOTAL	55.375,75

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	6.639,82
0230	U. Obras	G/6310000/6000	C. Programa invers.	30.735,93
0390146	F. Veterinaria	G/6200100/2000	Equipamiento Nuevo	18.000,00
			TOTAL	55.375,75

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS TARIFAS POR DISTINTOS CONCEPTOS EN LA CLÍNICA DE LOGOPEDIA COMPLUTENSE, APROBADAS POR LA COMISIÓN DE CLÍNICA CON FECHA 15 DE JULIO DE 2021.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 08 de octubre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar las tarifas por distintos conceptos en la Clínica de Logopedia Complutense, aprobadas por la Comisión de Clínica con fecha 15 de julio de 2021 en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 15 de septiembre de 2021.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NOVEDADES Y MODIFICACIONES (EN PRECIO Y/O CONCEPTO) EN EL “CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA”.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 08 de octubre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar las novedades y modificaciones (en precio y/o concepto) en el “Catálogo de procedimientos de la Clínica Odontológica”. en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 15 de septiembre de 2021.

PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO “CONCEPCIÓN ARENAL” PARA ESTUDIANTES DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN EL CURSO 2021-2022.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 08 de octubre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Programa de Ayudas al estudio “Concepción Arenal” para estudiantes de grado en la Universidad Complutense de Madrid en el curso 2021-2022 en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2021.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL M.U. EN ESTADÍSTICAS OFICIALES E INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTADÍSTICAS OFICIALES E INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de septiembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 08 de octubre de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL M.U. EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS (CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y LA UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU).

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS (CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y LA UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU).

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de septiembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 08 de octubre de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Descubrimiento de Fármacos (Conjunto con la Universidad de Alcalá y la Universidad San Pablo CEU), por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS EN EL GRADO CONJUNTO EN ESTUDIOS EUROPEOS (JOINT BACHELOR IN EUROPEAN STUDIES) DE LA ALIANZA UNA EUROPA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA IMPLANTACION DE ASIGNATURAS EN GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO CONJUNTO EN ESTUDIOS EUROPEOS (JOINT BACHELOR IN EUROPEAN STUDIES) DE LA ALIANZA UNA EUROPA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de septiembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 08 de octubre de 2021, ha

acordado informar favorablemente la impartición de asignaturas en el Grado Conjunto en Estudios Europeos (Joint Bachelor in European Studies) de la Alianza Una Europa, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 05-11-2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 05 de noviembre de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 252/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

	ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0491354	I.C. Análisis Económico	G/2260600/3000	Reuniones y conferencias		1.174,62
0491354	I.C. Análisis Económico	G/2260100/3000	Atenciones protocolarias		600,00
			TOTAL		1.774,62

INCREMENTO DE CREDITO

	ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0491354	I.C. Análisis Económico	G/6200100/3000	Equipamiento nuevo		1.774,62
			TOTAL		1.774,62

Exp. nº 286/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

	ORGÁNICA	FONDO		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0901157	F. de CC. Información	202AMO1578	G/2282600/1000	Implantación programa grado		3.987,30
				TOTAL		3.987,30

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0901157	F. de CC. Información	202AMO1578 G/6200100/1000	Equipamiento nuevo 3.987,30
TOTAL			3.987,30

Exp. n° 287/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114	F. Físicas G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio 318,30
0390114	F. Físicas G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio 280,00
0390114	F. Físicas G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio 600,00
0390114	F. Físicas G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio 432,00
0390120	F. Geológicas G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje 18,00
0390126	F. Medicina G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias 593,00
0390126	F. Medicina G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias 1.345,00
0390126	F. Medicina G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias 1.345,00
0390126	F. Medicina G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias 296,00
0390140	F. Farmacia G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje 26,80
0390140	F. Farmacia G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje 32,74
0390140	F. Farmacia G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje 50,73
0390140	F. Farmacia G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje 28,10
0390140	F. Farmacia G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje 35,56
0390140	F. Farmacia G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje 95,54
0390140	F. Farmacia G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje 80,71
0390146	F. Veterinaria G/2040000/2000	Mat. Transporte 2.630,00
0390148	F. Odontología G/2270600/2000	Est. Y Trabajos Técnicos 1.000,00
0998604	Escuela Gobierno G/2310000/2000	Comisiones Servicio 17,60
0390126	F. Medicina G/2190000/2000	Otro Inm. Material 6.080,25
0390126	F. Medicina G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias 1.747,42
1023730	CC. Mayores G/2210500/7000	Product. Alimenticios 24.564,69
TOTAL		41.617,44

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434	C.A.I.S. G/6402200/3000	Prestación de servicios 9.225,08
0230	U. Obras G/6310000/6000	C. Programa invers. 32.392,36
TOTAL		41.617,44

Exp. n° 311/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0393609	Clínica de Logopedia	G/2279900/2000	Otros trabajos	2.900,00
			TOTAL	2.900,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0393609	Clínica de Logopedia	G/6300100/2000	Equipamiento de reposición	2.900,00
			TOTAL	2.900,00

Exp. n° 312/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390244	F. de Enfermería	212PH24401	G/2210700/2000	Fungibles de laboratorio	70.000,00
				TOTAL	70.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390244	F. de Enfermería	212PH24401	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	70.000,00
				TOTAL	70.000,00

Exp. n° 316/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0402	Biblioteca General	G/2200400/7000	Revistas centralizadas	15.000,00
			TOTAL	15.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0402 Biblioteca General	G/6200100/7000 Equipamiento nuevo	15.000,00
	TOTAL	15.000,00

Exp. n° 317/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390109 F. de Educación	G/2310000/2000 Comisiones de servicio	40.000,00
	TOTAL	40.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390109 F. de Educación	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	40.000,00
	TOTAL	40.000,00

Exp. n° 318/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1901 Vr. Empleabilidad	G/2310000/7000 Comisiones de servicio	2.000,00
	TOTAL	2.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1901 Vr. Empleabilidad	G/6200100/7000 Equipamiento nuevo	2.000,00
	TOTAL	2.000,00

Exp. n° 320/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390126 F. de Medicina	212PH12601	G/2260100/2000 Atenciones protocolarias	3.527,10
0390126 F. de Medicina	212PH12601	G/2260600/2000 Reuniones y conferencias	57.000,00
		TOTAL	60.527,10

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390126 F. de Medicina	212PH12601	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	60.527,10
		TOTAL	60.527,10

Exp. n° 321/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0514 Cooperación al desarrollo	202SAECIDI	G/4800000/5000 Cooperación al desarrollo	1.298,30
		TOTAL	1.298,30

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0514 Cooperación al desarrollo	202SAECIDI	G/6200100/5000 Equipamiento nuevo	1.298,30
		TOTAL	1.298,30

Exp. n° 326/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390243 F. de Estadística		G/2310000/2000 Comisiones de servicio	3.000,00
0390243 F. de Estadística		G/2200300/2000 Fungibles informáticos	1.200,00
		TOTAL	4.200,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390243	F. de Estadística	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo
		TOTAL	4.200,00

Exp. nº 331/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
0242	Edificio Multiusos	G/1510200/6000	Gratificaciones pas lab fijo	7.000,00
0242	Edificio Multiusos	G/2279900/6000	Otros trabajos	10.000,00
		TOTAL	17.000,00	

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
0242	Edificio Multiusos	G/6300100/6000	Equipamiento de reposición	17.000,00
		TOTAL	17.000,00	

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE OPTOMETRÍA DE LA UCM PARA EL CURSO 2021-2022.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 05 de noviembre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la modificación de tarifas de la Clínica Universitaria de Optometría de la UCM para el curso 2021-2022 en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno del día 13 de octubre de 2021.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de Odontología	Certificado	Reedición	Implantología Básica UCM- Asociación Europea Osteointegración	2.665 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 05 de noviembre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el importe de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL M.U. EN SANIDAD Y PRODUCCIÓN PORCINA (CONJUNTO CON UNIVERSIDAD DE LLEIDA Y UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA).

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN SANIDAD Y PRODUCCIÓN PORCINA (CONJUNTO CON UNIVERSIDAD DE LLEIDA Y UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA).

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 26 de octubre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 05 de noviembre de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del M.U. en Sanidad y Producción Porcina (conjunto con Universidad de Lleida y Universidad de Zaragoza), por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 15-12-2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	40,50	
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	78,50	
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	44,41	
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	214,10	
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	31,86	
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	117,63	
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	164,80	
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	27,31	
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	297,00	
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	24,50	
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	476,93	
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	165,98	
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	31,60	
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	230,61	
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	55,07	
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	1.726,57	
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	3.612,17	
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	1.996,50	
0390140	F. Farmacia	G/2120000/2000	Edific. Y otras Construcc.	1.089,00	
0390140	F. Farmacia	G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	20.000,00	
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje	12.689,36	
0390140	F. Farmacia	G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	2.547,05	
0390242	F. Óptica	G/2120000/2000	Edific. Y otras Construcc.	805,00	
0390242	F. Óptica	G/2120000/2000	Edific. Y otras Construcc.	75,00	
0390242	F. Óptica	G/2120000/2000	Edific. Y otras Construcc.	135,50	
0390243	F. Estadística	G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias	9.280,00	
0390243	F. Estadística	G/2310000/2000	Comisiones de Servicio	200,00	
0390243	F. Estadística	G/2310000/2000	Comisiones de Servicio	8.100,22	
0393605	Cl. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	556,80	
0393605	Cl. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	3.900,00	
0909	Formac. Permanente	212C605PSI 212T99999 9	G/2260600/4000	Reuniones y Conferencias	5.100,00
1001	Ad. Vr. Estudiantes	G/2260400/7000	Certámenes y Premios	1.865,00	
1355	Del. Rect. Diversidad	G/2260400/7000	Certámenes y Premios	270,00	
			TOTAL	75.948,97	

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	4.881,30
0230	U. Obras	G/6310000/6000	C. Programa invers.	65.697,67
0398611	C.D.C.	G/6200100/2000	Equipamiento Nuevo	5.100,00
0390126	F. Medicina	G/6200100/2000	Equipamiento Nuevo	270,00
			TOTAL	75.948,97

Exp. n° 372/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
099082J	C. Form. Permanente	G/1620000/9000	Forma. Y Perfeccionamiento	5.000,00
			TOTAL	5.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
099082J	C. Form. Permanente	G/6200100/4000	Equipamiento nuevo	5.000,00
			TOTAL	5.000,00

Exp. n° 374/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	365,85
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	27,00
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	141,64
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	24,54
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	86,21
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	28,06
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	70,18
0390114	F. Fisicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	33,00
0390114	F. Fisicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	226,80
0901114	F. Fisicas	202AM011 42	G/2282600/1000 Implant. Progr. Grado y Post.	116,50

0901114	F. Fisicas	202AM011 46	G/2282600/1000	Implant. Progr. Grado y Post.	175,00
0901114	F. Fisicas	202AM011 46	G/2282600/1000	Implant. Progr. Grado y Post.	482,00
0390120	F. Geológicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	5,43
0390120	F. Geológicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	73,90
0390120	F. Geológicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	41,80
0390126	F. Medicina		G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias	2.267,00
0390126	F. Medicina		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	33.849,75
0390126	F. Medicina		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	13.576,47
0901140	F. Farmacia	212AM1140 I	G/2282600/1000	Implant. Progr. Grado y Post.	367,25
0390140	F. Farmacia		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	548,13
0390146	F. Veterinaria		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	1.998,00
0390112	F. Químicas		G/2130000/2000	Maq. Instalac y Utillaje	62.303,38
0390112	F. Químicas		G/2220100/2000	Serv. Postales y Telegraficos	2.290,98
0390153	F. Políticas		G/2261100/2000	Ayudas a Viajes	12.000,00
0390153	F. Políticas		G/2310000/2000	Comisiones de Servicio	3.577,47
0214	Sv. Centrales		G/2219900/6000	Otros Sumistros	491,50
0390112	F. Químicas		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	15.330,70
0390114	F. Fisicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	142,12
0390114	F. Fisicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	79,32
0390114	F. Fisicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	28,50
0390112	F. Químicas		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	794,16
0390114	F. Fisicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	218,00
1756	U. Medio Ambiente		G/2260400/6000	Certamen y Premios	9.250,00
0390103	F. Psicología		G/2220000/2000	Servicios Telefónicos	15.932,08
				TOTAL	176.942,72

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	15.266,76
0230	U. Obras	G/6310000/6000	C. Programa invers.	161.675,96
			TOTAL	176.942,72

PROGRAMA DE AYUDAS UCM MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2021-22.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 15 de diciembre de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, (Art. 4.º del Reglamento del Consejo Social) ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 30 de noviembre de 2021, el Programa de Ayudas UCM matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2021-22.

CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA AYUDAS MATRICULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2021-22 PARA ESTUDIANTES EXTRACOMUNITARIOS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 15 de diciembre de 2021, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, (Art. 4.o del Reglamento del Consejo Social) ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 30 de noviembre de 2021 la Convocatoria complementaria Ayudas matricula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2021-22 para estudiantes extracomunitarios.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de Medicina	CERTIFICADO	REEDICIÓN	Medicina Forense e Investigación Criminal	98 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 15 de diciembre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el importe de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL M.U. EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA (CONJUNTO CON UPV, UAM, UNIZAR, UAB, USC, UNICAN, UGR).

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA (CONJUNTO CON UPV, UAM, UNIZAR, UAB, USC, UNICAN, UGR).

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de noviembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de Estudios del M.U. en Historia Contemporánea (conjunto con UPV, UAM, UNIZAR, UAB, USC, UNICAN, UGR) por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de noviembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL M.U. ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VERIFICADA DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de noviembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la memoria verificada del Master Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 21-12-2021

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 Y LAS DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 6/2013, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, en relación con el Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid para 2022, el Pleno del Consejo Social de dicha Universidad, celebrado el día 21 de diciembre de 2021, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo, que incluye las conclusiones y consideraciones que a continuación se indican:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 32/2017, de 31 de marzo el artículo 191.3 dispone: "A propuesta del Consejo de Gobierno, corresponde al Consejo Social la aprobación del Presupuesto anual de la Universidad"; asimismo, el artículo 192.1, determina que el Presupuesto de la Universidad "será público, único y equilibrado y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos, así como un resumen de los presupuestos de los entes públicos vinculados y de los entes privados en los que la Universidad tenga participación mayoritaria" que incluye el Presupuesto de la Universidad, las Normas de Ejecución, Relación de Puestos de Trabajo, Relación de Puestos de Nuevo Ingreso y Resumen del Presupuesto del 2022 de las entidades vinculadas a la Universidad- Fundación General, Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria y Fundación del Parque Científico de Madrid, informados favorablemente por dicho Consejo de Gobierno el 16 de diciembre de 2021.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), modificada por el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el ámbito educativo, en el artículo 81.2 dispone que las Universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes: "aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse" y "los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera ". Según se indica en la memoria que acompaña a la Propuesta de Presupuesto, éste ha sido elaborado bajo el marco normativo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de reducción del endeudamiento.

Conforme establece la LOU y RDL 14/2012, de 20 de abril, acompañan a los presupuestos de 2022, la Memoria del Proyecto de Presupuesto de Universidad Complutense, los objetivos estratégicos y líneas programáticas del Consejo de Dirección, las Normas de Ejecución del Presupuesto, la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios, así como un anexo de los puestos de nuevo ingreso de todas las categorías de la Universidad especificando la totalidad de los costes, y el resumen del presupuesto del 2022 de las entidades vinculadas a la UCM – Fundación General, Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria y Fundación del Parque Científico de Madrid.

En consecuencia, el Pleno del Consejo Social ha acordado, por unanimidad, aprobar el Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid correspondiente al ejercicio 2022 y solicitar a la Gerencia que informe con periodicidad a este Consejo Social de la evolución de la situación económica y financiera de la Universidad.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA NUEVA TARIFA DE MATRÍCULA TALLER ERASMUS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la nueva tarifa de matrícula Taller Erasmus en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno del día 10 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE NUEVA TASA DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de nueva tasa del Hospital Clínico Veterinario Complutense en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno del día 10 de diciembre de 2021.

RELACIÓN DE LOS PROFESORES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA ANUAL DE LAS RETRIBUCIONES VARIABLES LIGADAS A MÉRITOS INDIVIDUALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2021 (BOUC DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 21 de diciembre de 2020, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 3h) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, ha acordado aprobar las cantidades correspondientes a cada uno de los profesores/as e investigadores/as admitidos/as a la convocatoria de la parte anual de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid para el año 2021 en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2020.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS LABORAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT de PAS laboral en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 16 de diciembre de 2021.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2022



